# Precios de suscripción.

Madrid y provincias: trimestre.	1'50	ptas
Extranjero: ídem	10'00	-
Ultramar: fdem	15'00	-
Número suelto	0'25	-



# Administración y suscripción.

Calle del Sacramento, núm. 2, Imprenta Municipal.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

# COLTÍN DEL AVUNTAMENTO DE MADRID

SE PUBLICA LOS LUNES

# SUMARIO

AYUNTAMIENTO: Acta de la sesión de 23 del actual.—Orden del día para la sesión de 28 del corriente.—Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento y la Junta Municipal en el mes de junio último.

JUNTA MUNICIPAL: Orden del día para la sesión de 26 del presente mes.

ALCALDÍA PRESIDENCIA: Bando para la entrega en Caja de mozos del actual Reemplazo.—Decreto disponiendo el pago del importe de los alquileres de locales arrendados para Escuelas municipales.

Comisiones: Lista de asuntos pendientes de despacho.

Secretaría: Exposición de la Cuenta general del ejercicio de 1914.—Anuncios determinando plazo para presentación de reclamaciones en los proyectos de instalación de industrias que se expresa.— Subastas pendientes de celebración.—Licencias expedidas por los Negociados 3.º, 4.º, 6.º y Dirección de Fontanería Alcantarillas.—Traslados de domicilio y nuevos empadronamientos.—Cementerios: autorizaciones de enterramiento concedidas a las Sacramentales.

Contaduría: Ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Ensanche y del Interior. — Cotización en Bolsa de los valores municipales.

Administración de Propiedades: Anuncio para la cobranza del arbitrio sobre paso de carruajes al interior de las fincas.

OBRAS MUNICIPALES: Las en ejecución.

Policía Urbana: Comprobación, bajas naturales y horas de consumo del gas del alumbrado.—Denuncias y servicios por los Guardias municipales.—Servicios del Cuerpo de Bomberos.—Servicios de la Inspección de carruajes.—Juicios, visitas y comisos verificados por las Tenencias de Alcaldía.

Beneficencia: Servicios prestados por las Casas de Socorro durante la semana.

ABASTOS: Recaudación en el Mercado de ganados.—Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en el Matadero municipal.—Precio medio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.

CEMENTERIOS: Inhumaciones del 2 al 8 de julio de 1915.

# AYUNTAMIENTO

Sesión ordinaria del día 23 de julio de 1915.—Extracto.—Presidencia del Exemo. Sr. Alcalde, D. Carlos Prast y Rodríguez de Llano.—Asistieron los Sres. Alvarez Arranz, Antón, Añón, Barro, Blanco Soria, Camacho,

Carnicero, Casero, Colomer, Cortés Munera, Díaz González, Fernández Loza, Flores, García Cortés, Gayo, González Prieto, Guijarro, Herrera, Iglesias, Llorente, Marcos, Martín Arias, de Miguel, Mora, Muñoz Suela, Niembro, Noguera, Peironcely, Pérez Chozas, Sáiz, Samperio, Silvela y Trompeta.

Se abrió a las once y diez minutos de la mañana, en segunda convocatoria, por no haber asistido a la primera más que los Sres. Añón, Colomer, Flores, Iglesias y Samperio, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

#### Asuntos al despacho de oficio.

Acuerdos: 1.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 20 del actual, y dejarla a disposición de los Sres. Concejales.

2.º Pasar a la Comisión correspondiente una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se autoriza al Ayuntamiento para la venta, en pública subasta, del solar resultante de la expropiación de una finca para la apertura de las calles de Zurbano y Rafael Calvo, acordado por el Excmo. Ayuntamiento en 15 de enero último, debiendo ajustarse el Municipio a lo dispuesto en el Real decreto e Instrucción de 24 de enero de 1905, para la venta de que se trata.

3.º Pasar a la Comisión respectiva otra comunicación del Exemo. Sr. Gobernador civil, aprobando, en la forma acordada por la Junta Municipal, la supresión de una plaza de Jefe de Negociado de primera clase del primer grupo de Administración y la distribución de la economía que con tal motivo se produce, más la de 1 800 pesetas por amortización de una plaza de Auxiliar de la sección de Contabilidad; debiendo el Ayuntamiento tener en cuenta las anteriores resoluciónes gubernativas en cuanto se refiere a los derechos de los funcionarios municipales.

4.º Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo se acuerde solicitar del Sr. Director de la Escuela especial de Veterinaria, designe un Profesor veterinario de la misma para que forme parte de la Comisión nombrada por acuerdo de 25 de junio último, encargada de informar acerca de las condiciones higiénicas y sanitarias de los establos de vacas instalados en el interior de esta

Capital.

5.° Aprobar otra moción de la Alcaldía Presidencia,

proponiendo que los cuatro opositores de los cinco aprobados en las últimas oposiciones celebradas, al Cuerpo de Sanidad Veterinaria, que están por colocar, D. Miguel Toledano, D. Patricio Chamón y Moya, D. Pedro Pelous y D. Jesús Culebras, pasen a servir las vacantes que existen en las Inspecciones sanitarias, dotadas con el haber anual de 1.500 pesetas, con carácter provisional, y en tanto ocurran vacantes de Veterinarios sanitarios de segunda clase, teniendo en cuenta la analogía del servicio y conforme con el acuerdo municipal de 15 de enero último, que determinó que las citadas vacantes fueran reservadas y provistas en los que obtuvieran la aprobación en las referidas oposiciones.

6.º Quedar enterado de una comunicación del Excelentísimo Sr. Gobernador civil, concediendo, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 42 del Real decreto de 24 de enero de 1905, la excepción de subasta solicitada para la adjudicación directa de la realización de estudios el proy ecto de ferrocarril directo de Madrid a Valencia.

7.º Aprobar otra moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo que, en vista de la excepción de subasta concedida por el Excmo. Sr. Gobernador civil, se acuerde aprobar las bases del contrato suscripto por las representaciones municipales y provinciales de Madrid y Valencia, con fecha 22 de junio último, adjudicando a los Ingenieros designados, Sres. Membrillera y Bellido, la realización de los estudios del proyecto de ferrocarril directo entre ambas poblaciones, a fin de que, con arreglo a dichas bases y de conformidad con lo informado por el Letrado consistorial Decano, se proceda al otorgamiento del contrato definitivo.

Votaron en contra los Sres. García Cortés, Iglesias y

Mora.

8.º Aprobar otra moción de la Alcaldía Presidencia, participando que, haciendo uso del voto de confianza que se le concedió en la sesión última para proveer las vacantes que existen en las Comisiones 4.ª, 6.ª y demás de que forma parte el Sr. Bellido, ha nombrado a los señores siguientes:

comisión 4.ª

Sr. Sáiz Herráiz.

comisión 6.ª

Sr. Barro.

# ALUMBRADO

Estudio del flúido eléctrico y convenio con la Cooperativa Electra, Sr. Silvela.

Patronato encargado de vigilar la conservación y reparación de edificios históricos y monumentos, Sr. Antón.

Patronato de las Escuelas de Aguirre, Sr. Herrera. Junta provincial del Catastro, Sr. Valero Hervás (Procurador síndico).

Representación del Ayuntamiento en el Canal de Isabel II, Sr. Díaz Agero (Procurador síndico).

9.º Se dió cuenta de un decreto de la Alcaldía Presidencia, elevando a la resolución del Ayuntamiento el dictamen emitido por la Comisión designada para el examen de proposiciones en el concurso para adquisición de dos cubas automóviles de riego, con destino al servicio de Limpiezas, en el que se propone que a reserva de ser cumplidas en tiempo oportuno las pruebas a que se hace referencia en el pliego de condiciones facultativas, sea ad-

judicado el suministro de las dos cubas automóviles de riego, con destino al ramo de Limpiezas, a la proposición que firma D. Adrián Marquese, en representación de la casa A. Laffly de Boulogne (Seine) Francia, que presenta un modelo de coche perfeccionado que cumple las condiciones exigidas; y que sea desechada la de la casa Wichite Falls Motor, que no alcanza estos requisitos, estimando que en esta resolución se hermanan las conveniencias del Excelentísimo Ayuntamiento con los sagrados intereses de la justicia.

Y el Ayuntamiento acordó de conformidad con lo que

propone el Jurado.

10 y 11. Quedar enterado de los balances de comprobación y estados demostrativos de las operaciones de contabilidad, verificados por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche, hasta fin de junio último.

12. Adjudicar en definitiva a favor de D. Francisco Arteco Martínez, el remate de la subasta verificada para contratar el suministro de hierro fundido y bronce, para los servicios de Fontanería Alcantarillas y Parques y Jardines, hasta 31 de diciembre de 1918, con la baja del 40 por 100 en los precios tipos.

13. Adjudicar en definitiva a doña Manuela Pelayo Crespo, representada por D. Adolfo García Luque, el remate de la subasta verificada para contratar el suministro de leche de vacas para la Institución municipal de Puericultura, hasta 31 de diciembre de 1916, en los precios tipos.

# ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

#### SOBRE LA MESA

# COMISIÓN 2.ª - Hacienda.

14. Reconocer el crédito de 847'21 pesetas, importe de los haberes que dejó de percibir el sobrestante de Vías públicas D. Marcelino González Hoyos, durante el tiempo que estuvo suspenso de empleo y sueldo, e incluir dicha suma en el próximo presupuesto ordinario.

#### COMISIÓN 4.ª - Obras.

15. Conceder licencia para construir una casa en el número 8 de la calle de la Fresa, con vuelta en esquina a la plaza de Provincia, con arreglo a los planos y memoria presentados y con sujeción a las condiciones señaladas en los informes de las dependencias facultativas municipales; y abonar al propietario, con cargo al crédito que para estas atenciones se consigna en el presupuesto vigente, la suma de 214'44 pesetas, importe de 1'77 metros cuadrados que se le expropian por la calle de la Fresa, que han sido valorados por el Arquitecto de la sección al precio de 193'20 pesetas metro.

Votaron en contra los Sres. García Cortés, Iglesias y Mora.

16. Aprobar, en votación nominal, por 19 votos de los Sres. Añón, Barro, Carnicero, Casero, Colomer, Cortés Munera, Fernández Loza, Flores, Gayo, González Prieto, Guijarro, Marcos, de Miguel, Niembro, Noguera, Peironcely, Pérez Chozas, Sáiz y Samperio, contra tres de los Sres. García Cortés, Iglesias y Mora, el dictamen, proponiendo se conceda licencia a D. Francisco Díaz, para aumentar un torreón a la casa en construcción núm. 15 de la calle del Humilladero, con vuelta a la de la Sierpe, con la condición expresa de que el pabellón de que se trata,

no se destine a vivienda, sirviendo sólo de elemento decorativo de las fachadas de la casa.

Se dió cuenta del dictamen, proponiendo se informe desfavorablemente a la Superioridad el proyecto de don Eugenio Grasset, de que se autorice la ejecución de las obras de una vía de uso particular que enlace los talleres, sitos en el kilómetro cuatro de la carretera de la Coruña, con la estación del ferrocarril del Norte, de conformidad con lo informado por la Dirección de Vías públicas.

El Sr. Presidente manifestó que el Sr. Ruiz Salinas, que no podía asistir a la sesión, le había hecho indicaciones de que este dictamen quedase sobre la mesa, pero que estándolo ya de la sesión anterior, sometía la resolución al Concejo, el que, en votación ordinaria, acordó que quedara sobre la mesa.

17. Aprobar el gasto de 7.399'62 pesetas, importe del prespupuesto formulado por la Dirección de Vías públicas, para la ejecución de las obras de encintado y asfaltado de la calle de la Torrecilla del Leal, trozo comprendido entre las del Olmo y Tres Peces, siendo cargo la expresada suma al crédito consignado en el cap. X, artículo único, concepto 554 del presupuesto vigente.

18. Aprobar las hojas de valoración de la finca números 9, 11 y 13 de la calle del Desengaño, y censo reservativo con que se encuentra gravada, formuladas por el Inspector facultativo y Letrado de la reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá, en las que asigna como valor para la finca, deducidos los gravámenes, el de 292 480 93 pesetas, y para el censo de que se deja hecho mérito 185.000 pesetas, o sea un valor total por expropiación de 477.480'93 pesetas, por todos conceptos, y remitirlas al Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia, para su requerimiento individualmente a los propietarios del censo y del inmueble, publicación de sus valoraciones respectivas en el Boletin oficial de la provincia y tramitación sucesiva, en su caso, en consonancia con lo dispuesto en la Real orden de 26 de marzo último.

# COMISIÓN 5.\* - Beneficencia.

19. Se dió cuenta de un dictamen de la Comisión 5.ª, fecha 6 del actual, proponiendo se acuerde el nombramiento de Jefe farmacéutico del distrito de Chamberí, a favor de D. Mariano Rodríguez de la Leona, farmacéutico más antiguo del referido distrito, aplicándole lo dispuesto en el acuerdo municipal de 25 de febrero de 1910, en vigencia al ocurrir la vaçante.

A continuación se dió lectura de una enmienda suscripta por los Sres Niembro, Blanco Soria y Llorente, proponiendo se rechace el precedente dictamen, y dicha plaza, según informe de los Sres. Letrados consistoriales y del acuerdo municipal de 19 de febrero último, sea provista por concurso entre todos los farmacéuticos que pertenezcan a la sección.

Abierta discusión sobre ésta y sometida a votación nominal pedida en forma reglamentaria, resultó aprobada por 18 votos de los Sres. Añón, Blanco Soria, Camacho, Carnicero, Casero, Fernández Loza, Flores, Guijarro, Llorente, Marcos, de Miguel, Muñoz Suela, Niembro, Noguera, Peironcely, Pérez Chozas, Samperio y Trompeta, contra cinco de los Sres. Antón, García Cortés, Iglesias, Mora y Silvela.

En consecuencia pasó a sustituir al dictamen, que seguidamente y previa la oportuna pregunta de la Presidencia, fué aprobado en votación ordinaria, haciendo constar su voto en contra los mismos señores que en este sentido lo habían hecho a la enmienda.

20. Proceder a la instalación en la Casa de Socorro del distrito del Centro, de una estación de Radiografía, siendo cargo el gasto que ocasione al crédito de 2.200 pesetas, consignados en el cap. V, art. 1.°, concepto 292 del vigente presupuesto; y la instalación también de otra estación de Radiografía en la Casa de Socorro del distrito de Palacio, abonándose el gasto que origine con cargo a la cantidad de 3.887'10 pesetas, que existe en el fondo de Depósitos y a disposición de la Alcaldía Presidencia, procedentes de los intereses de una inscripción de 54 000 pesetas, en Deuda perpetua al 4 por 100, legada por D. Enrique Fernández Arciniega, para material quirúrgico de las Casas de Socorro, correspondientes a los vencimientos de 1 de octubre de 1912 a igual fecha de 1914.

#### COMISIÓN 6."-Ensanche.

Adjudicar a D. Pascual Méndez una parcela de terreno sobrante de vía pública, comprensiva de 7'10 metros cuadrados, para que sea agregada al solar que posee con fachada a la avenida de la Plaza de Toros y paseo que la circunda, previo el cumplimiento de los requisitos legales, ingresando dicho señor en los fondos de la segunda zona del Ensanche la cantidad de 457·24 pesetas, importe de dicha parcela, al precio de 64'40 pesetas metro, obligándose a admitir como título de propiedad el de posesión por la Villa de Madrid; y conceder licencia al Sr. Méndez para edificar la casa núm. 26 de la avenida de la Plaza de Toros, siempre que las obras se ejecuten con arreglo a los informes que constan en el expediente, reglas marcadas en las Ordenanzas Municipales y demás disposiciones vigentes aplicables al caso; advirtiéndose que si del reconocimiento que ha de practicarse a la terminación de las obras resultase incumplido el bando de 5 de octubre de 1898 respecto a desagües, no se consentirá bajo ningún pretexto habitar la finca de que se trata.

22. Proceder a la apertura legal de la calle de Hilarión Eslava, entre las de Meléndez Valdés y Fernando el Católico, para proceder a la urbanización del mencionado trayecto, una vez cumplidos los requisitos que determinan los artículos 5.º y 19 de la ley de Ensanche, si los propietarios dan las facilidades necesarias.

23. Proceder a la apertura legal de la calle de Rafael Calvo, en el trozo comprendido entre las de Santa Engracia y Fernández de la Hoz, a fin de que pueda llevarse a cabo su urbanización si los propietarios dan las facilidades necesarias, una vez cumplidos los requisitos que a tal efecto determinan los artículos 5.º y 19 de la ley por que el Ensanche se rige.

Votaron en contra los Sres. García Cortés, Iglesias y Mora.

- 24. Adoptar los siguientes acuerdos en expediente sobre insistencia en la apertura de la calle de Cristóbal Bordíu:
- I. La insistencia en la apertura de la calle de Cristóbal Bordíu, prescindiendo de los terrenos propiedad de los Sres. Tuero y Cifuentes.
- II. La aceptación gratuita de la mitad de las superficies expropiables que hacen la Sociedad protectora de los niños; D. Juan Ron, testamentaría del Sr. Conde de Guevara, D. César Donoso y D. Isidro Palacios, fijando para la otra mitad que se les expropia los precios de 32'20 pesetas me-

tro cuadrado a la primera; 19'32 a cada metro cuadrado de las del último señor y 12'88 la unidad métrica de los restantes, así como la expropiación total, siempre que el solar que reste, resulte inedificable de la superficie de los señores Minuesa, a la que se adjudicará igual precio según se detalla en el informe y plano del Sr. Arquitecto municipal que consta en el expediente.

III. El pago de las superficies que en definitiva resulten, una vez rectificadas, con vista de los títulos de propiedad y certificaciones del Registro, en cédulas del Ensanche, por su valor nominal, cuando por turno corresponda, y una vez que hayan sido ocupados por el Municipio los terrenos de que se trata, a cuyo efecto se interesará de la Dirección de Vías públicas el presupuesto de desmonte y explanación de la referida vía.

# COMISION 11.ª—Cementerios.

25. Que se realicen por la señora doña Benita de Bengoechea, viuda de Celayeta, subrogada en la contrata de la Necrópolis del Este, las obras de desmonte de la zona de defensa de ésta, al precio unificado de 2'75 pesetas el metro cúbico, con sujeción al presupuesto, plano y estado de cubicaciones remitidos últimamente por el Arquitecto municipal de Cementerios, que constan en el expediente y a lo acordado por el Municipio en cuanto a la forma de pago en 11 de junio último, así como también a las condiciones facultativas que rigen para esta contrata, procediéndose por el facultativo municipal y el de la contrata a la formalización de los perfiles definitivos, que autorizados por ambas partes, sirvan de base para la liquidación exacta de los trabajos de desmonte a realizar.

#### DE NUEVO DESPACHO

# COMISIÓN 1.ª-Gobierno interior y personal.

26. Conceder al Auxiliar de la sección de Contabilidad, D. Angel Ballesteros Tejada, la excedencia en el cargo por tiempo ilimitado, entendiéndose que no ganará puestos de antigüedad ni beneficio de ninguna clase, mientras esté en esta situación y que para solicitar su reingreso, deberá presentar certificación de la Dirección de penales, justificativa de no haber sufrido condena de ninguna clase por los Tribunales de justicia, durante su situación pasiva.

#### COMISIÓN 2.ª-Hacienda.

27. Asignar al capataz de Arbolados, D. Antonio Gómez Martínez, jubilado por acuerdo de 29 de marzo último, el haber pasivo anual de 900 pesetas, 60 por 100 del sueldo activo de 1 500, que le sirve de regulador y que deberá percibir desde 1 de febrero último.

28. Aprobar la cuenta general del presupuesto ordinario del Interior, correspondiente al año de 1914, y darle la tramitación legal oportuna.

# COMISIÓN 3.ª-Policia urbana.

29. Manifestar al Juzgado municipal del distrito de Palacio, que el Ayuntamiento no se muestra parte en el juicio de faltas que sigue contra Marcelino Herencia García y Juan Mansilla Anguita, por encontrarles una maceta de tulla y negarse a abonar la multa correspondiente al ser detenidos en el Parque del Oeste, sin que por ello renuncie el Ayuntamiento a la indemnización que pudiera corresponderle, indicándose al Juzgado que el daño causado se estima en 10 pesetas, según informe del Sr. Jardinero mayor.

30. Manifestar al Juzgado de primera instancia e ins-

trucción del distrito de la Inclusa, que los daños causados al arbolado de los paseos de la Chopera, Blanco y de la China, han sido estimados por el Sr. Jardinero mayor en 325 pesetas, y que el Ayuntamiento no se muestra parte en el procedimiento que por tal motivo se sigue en dicho Juzgado, sin renunciar por ello a la indemnización que pudiera corresponderle y serle concedida.

#### COMISIÓN 4.ª-Obras.

31. Conceder licencia para construir una casa en el solar núm. 7 de la calle de Istúriz, Extrarradio.

Votó en contra el Sr. Noguera.

32. Conceder licencia para construir una casa en un solar sin número, con fachada a la calle particular, a la derecha de la de Antonio López, Extrarradio.

Votó en contra el Sr. Noguera.

33. Conceder licencia para construir unos pabellones en el solar núm. 7 de la calle particular, letra H, barrio de San Antonio, lado derecho de la calle de Antonio López, Extrarradio.

Votó en contra el Sr. Noguera.

34. Conceder licencia a D. Antonio Luis Rubio Gálvez, para construir una casa en el solar núm. 16 de la calle de Pedro Barreda, Extrarradio.

Votaron en contra los Sres. García Cortés, Iglesias, Mora y Noguera.

35. Conceder licencia a D. Victoriano Ovejano, para construir una casa en un solar del barrio del Marqués de Zafra, Extrarradio.

Votaron en contra los Sres. García Cortés, Iglesias, Mora y Noguera.

A petición de los Sres. Alvarez Arranz y Fernández Loza, respectivamente, quedaron sobre la mesa dos dictámenes, proponiendo la aprobación de las alineaciones propuestas por el Arquitecto municipal para el campillo de las Vistillas, y desde luego se proceda a la práctica del deslinde de los terrenos que en aquel sitio posee la Sociedad Vizcaína de construcciones; y adjudicación del concurso para la adquisición de unitormes con destino al personal de Limpiezas y Alcantarillas.

36. Nombrar a los bomberos de primera clase Faustino Moyrón y Antonio Sánchez Santamaría, para ocupar por este orden, dos vacantes de capataz segundo de la brigada obrera municipal que existen por fallecimiento de Deogracias Serrano y jubilación de Lucas Urrutia, y ascender a la plaza de obrero de primera del mismo servicio que existe vacante por jubilación de José Pombo, al que ocupa el núm. 1 de los de segunda clase Mariano Fernández Regidor, y dejando a la resolución de la Comisión 3.ª la provisión de las resultas que estos ascensos producen en sus respectivos servicios.

# COMISIÓN 5.ª-Beneficencia.

37. Aprobar el presupuesto complementario de los gastos que ocasione la Institución municipal de Puericultura durante el primer semestre del corriente año, remitido por el Sr. Concejal Inspector del Cuerpo facultativo de la Beneficencia municipal, que asciende a 22.500 pesetas, y librar la expresada cantidad a favor del depositario de la Institución D. Leandro del Castillo, debiendo justificar su inversión con arreglo a las disposiciones acordadas en 9 de agosto de 1907; siendo cargo dicha cantidad al crédito de 125.000 pesetas, consignado en el cap. V, art. 1.º, concepto 295 del vigente presupuesto.

# COMISIÓN 7.ª (Consumos).

38. Devolver a D. Manuel Rebollo y Orta, ex arrendatario de Consumos de esta Corte, la cantidad de 90 000 pesetas, que para posibles rectificaciones de las reclamaciones o conceptos o ampliación de algún otro, figuran, entre otras cantidades, retenidas de la fianza que constituyó a responder del cumplimiento de su contrato, suma que no ha sido declarada afecta a ninguna responsabilidad, a cuyo efecto se ordenará a la Dirección del Tesoro para que ésta lo haga a la Caja de Depósitos, señalando como valores a devolver dos títulos de la Deuda perpetua interior del Estado al 4 por 100.

39. Adoptar los siguientes acuerdos, en expediente sobre sentencia de la Sala tercera del Tribunal Supremo en el pleito contencioso seguido entre la Compañía del gas y su Administración y D. Manuel Rebollo, ex arrendatario del impuesto de Consumos, este último como coadyuvante; sentencia que confirma otra del Tribunal provincial, que a la vez, declaró firme y subsistente en todas sus partes la providencia gubernativa de 19 de enero de 1910, que dispuso se estimaran los recursos del arriendo de Consumos contra acuerdo de la Alcaldía, en cuanto solicita que se declare que las providencias dictadas anteriormente sobre esta cuestión no tienen otro alcance que el de autorizar a la Compañía del gas para la constitución de un depósito de ácido sulfúrico, cuyo depósito no ha surtido efecto legal hasta 12 de febrero de 1909, en que fué instalado, no viniendo obligado el arrendatario de Consumos a devolver a aquélla los derechos que haya pagado con anterioridad a la expresada fecha, y desestimar a la petición de la Compañía del gas sobre retención de 37.521'49 pesetas, de la fianza que el apelante tiene constituída para responder del cumplimiento de su contrato con el Ayuntamiento:

Primero. Darse por enterado el Excmo. Ayuntamiento de las mencionadas resoluciones.

Segundo. Que se requiera al ex arrendatario de Consumos, D. Manuel Rebollo Orta, para que, previa la práctica inmediata de la oportuna liquidación con la Compañía del gas, devuelva a ésta dentro del más breve plazo, las cantidades que corresponda de las que la misma satisfizo por la introducción de ácido sulfúrico, a partir del día 12 de febrero de 1909 en que quedó constituído el depósito, dando luego cuenta el Sr. Rebollo a la Municipalidad de haberlo cumplimentado.

Tercero. Comunicar este acuerdo a la Compañía del gas, la que por su parte deberá también comunicar al Excelentísimo Ayuntamiento la práctica de la liquidación con el ex arrendatario, con la conformidad de ambas entidades.

40. Abonar al ex arrendatario de Consumos, D. Manuel Rebollo Orta o a su apoderado legalmente autorizado, D. Ricardo del Val, la cantidad de 25.639'42 pesetas, interés del 5 por 100 anual que se le adeuda de las 197.515'80 pesetas, consignadas en el presupuesto del año 1913, en concepto de indemnización por las variaciones introducidas en la tarifa de hortalizas y verduras en el último contrato de arriendo del impuesto, cuya suma será cargo al crédito de 29.627'37 pesetas que figura incorporado al cap. IX, artículo 7.º del presupuesto vigente, como procedente del ejercicio de 1914, a favor de D. Manuel Rebollo Orta por el concepto aludido.

# COMISIÓN 8.ª - Abastos, Mataderos y Mercados.

41. Solicitar del Excmo. Sr. Gobernador civil la necesaria excepción de subasta para las obras de instalación de absorbederos en la planta de sótanos del mercado de la Cebada, y aprobar el presupuesto formulado por el Arquitecto Director de Fontanería Alcantarillas, importante 3 015 95 pesetas, que será cargo al crédito de 2.500, consignado en el cap. X, artículo único, concepto 556 del vigente presupuesto.

#### Comisión de Reformas Sociales.

42. Abonar a doña Josefa Castelao, viuda del obrero del ramo de Alumbrado Ramón Jardón, los jornales dejados de percibir por éste, comprendidos entre el 15 y el 22 de noviembre, con cargo al cap. IX, art. 6.º, concepto 501 del presupuesto en ejercicio.

43. Abonar a doña Cándida Aparicio, viuda del obrero municipal fallecido en accidente del trabajo Benito Sánchez Saguar, los gastos de sepelio que ascienden a 85 pesetas, según factura presentada y un año del salario que disfrutaba el causante, sin descuento de los días festivos, conforme al acuerdo del Ayuntamiento de 20 de marzo último, puesto que el obrero fallecido, que pertenecía al ramo de Alcantarillas, trabajaba los días mencionados.

44. Adjudicar el concurso celebrado para contratar la impresión y encuadernación de 500 ejemplares del Censo obrero para la elección de Vocales del Tribunal industrial, a los Sres. Sucesores de J. A. García, que se comprometen a llevar a cabo dichos trabajos por la suma de 2.999 pesetas.

#### PROPOSICIÓN

45. Tomar en consideración la suscripta por el Sr. Silvela, proponiendo se acuerde que por la Comisión correspondiente se formule el oportuno presupuesto para que se termine de sustituir en la calle de Juan Bautista de Toledo (Prosperidad) el alumbrado por el de gas, mechero Aüer.

Se levantó la sesión a las dos y cinco minutos de la tarde.

# ORDEN DEL DIA PARA LA SESION ORDINARIA DE 28 DE JULIO DE 1915

# Asuntos al despacho de oficio.

- 1. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.
- 2. Comunicación del Gobierno civil, trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se desestima recurso de la Alcaldía Presidencia, contra providencia gubernativa que ordenaba la reposición del Secretario y del Arquitecto de la Junta Municipal de Salubridad e Higiene.
- 3. Comunicación del Gobierno civil, declarándose incompetente para conocer en un expediente relativo al pago de varias parcelas de térreno del Ensanche, expropiadas para vía pública, propiedad de D Vicente Bertrán de Lis.
- 4. Comunicación de la Administración de Propiedades e Impuestos, trasladando acuerdo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda, que declara subsistente el decreto de la Alcaldía Presidencia, denegatorio de la exención de pago del arbitrio sobre inquilinato del hotel de la calle de Cartagena, núm. 17.
- 5. Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo que la instalación de verbenas en el paseo de Trajineros, se haga en lo sucesivo a partir de la glorieta de las Cuatro Fuentes, en dirección a la de Atocha, dejando libre la línea que da frente al Museo de Pinturas.
- 6. Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo la jubilación por haber cumplido la edad determinada por el

Excmo. Ayuntamiento, de un Oficial primero del segundo grupo administrativo, un Oficial tercero de Contabilidad y un capataz de arbolado.

7. Designación de un Sr. Concejal para asistir a los sorteos de la Lotería Nacional.

8 y 9. Cuentas de ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche, durante el segundo trimestre de este ejercicio.

10. Acta de la subasta para adquisición de vestuario

con destino al Cuerpo de bomberos.

11. Solicitud de licencia del Sr. Secretario.

12. Traslados de residencia.

# ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

#### SOBRE LA MESA

# Procedente de la sesión del día 16 del actual.

#### COMISIÓN 4.ª - Obras.

13. Proponiendo se informe desfavorablemente a la Superioridad el proyecto de instalación de una vía de uso particular, desde la estación del Norte a los talleres existentes en el kilómetro 4 de la carretera de la Coruña.

# Procedentes de la sesión anterior.

# COMISION 4.ª-Obras.

- 14. Proponiendo la aprobación de las alineaciones propuestas por el Arquitecto municipal para el campillo de las Vistillas, y que desde luego se proceda a la práctica del deslinde de los terrenos que en aquel sitio posee la Sociedad Vizcaína de Construcciones.
- 15. Proponiendo la adjudicación del concurso para la adquisición de uniformes con destino al personal de Limpiezas y Alcantarillas.

#### DE NUEVO DESPACHO

# COMISION 2.ª-Hacienda.

- 16. Proponiendo la distribución de fondos para el próximo mes de agosto.
- 17. Proponiendo la forma de pago de los haberes que dejó de percibir un Escribiente de Inspecciones sanitarias.
- 18. Proponiendo se recurra en vía contenciosa, contra el fallo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda, exceptuando del arbitrio sobre inquilinato el local que ocupa la Agencia Fabra.

# COMISIÓN 3.ª -Policia urbana.

- 19. Proponiendo la concesión de licencia para establecer una fábrica de productos de piedra artificial en la calle de San Raimundo, núm. 16.
- 20. Proponiendo la concesión de licencia para establecer una fundición de metales en la ronda de Atocha, número 16.
- 21. Proponiendo la concesión de licencia para establecer un almacén de drogas en la calle de Luis Mitjans, número 2.
- 22. Proponiendo la concesión de licencia para establecer una fundición de metales en la calle de Ardemans y Cartagena, sin número.
- 23. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un baño grande y siete pequeños en el lavadero establecido en la carretera de El Pardo, números 1 y 3.

- 24. Proponiendo la renovación de licencia de la vaque ría establecida en la calle de Alburquerque, núm. 5, Ensanche.
- 25. Proponiendo la renovación de licencia de la carbonería establecida en la calle del Príncipe de Vergara, número 4.
- 26. Proponiendo la renovación de licencia de la tahona establecida en la calle de la Palma, núm. 39.
- 27. Proponiendo la renovación de licencia de la tinto rería establecida en la calle del Casino, núm. 10.
- 28. Proponiendo la denegación de la licencia solicitada para continuar con la industria de vaquería en la calle del Españoleto, núm. 20, Ensanche.
- 29 Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas para la subasta del suministro de tierra de brezo con destino al ramo de Arbolado, desde 1 de enero de 1916 a 31 de diciembre de 1919.
- 30. Proponiendo el nombramiento de un listero del ramo de Limpiezas.

# COMISIÓN 6.ª-Ensanche.

- 31. Proponiendo la distribución de fondos para el próximo mes de agosto.
- 32. Proponiendo la concesión de licencia para construir un edificio destinado a estación sucursal teléfonica en la calle de Jordán, números 10 y 12.
- 33. Proponiendo la construcción de un edificio destinado a fábrica de lámparas eléctricas, en el núm. 12 provisional de la calle del General Lacy.
- 34. Proponiendo la concesión de licencia para construir dos casas, una interior y otra exterior, en el núm. 68 de la calle de Lista.
- 35. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el núm. 17 de la calle del Cardenal Cisneros.
- 36. Proponiendo la concesión de licencia para construir un pabellón en el interior del solar núm. 23 de la calle de Miguel Angel.
- 37. Proponiendo la concesión de licencia para ejecutar obras de reforma y saneamiento en la casa núm. 19 de la ronda de Atocha.
- 38. Proponiendo la apertura legal de la calle de Narváez, entre las de O'Donnell y Límite.
- 39. Proponiendo, de conformidad con el dictamen del Sr. Letrado consistorial, y con arreglo al art. 13 de la ley de Ensanche, la adjudicación de dos parcelas inedificables de la suprimida vereda de Postas y sobrante del Almacén de Villa, a un solar lindante con las mismas, con fachada a la calle de Ponzano.
- 40. Proponiendo el nombramiento de un cabo de zona de Vías públicas; la provisión por ascensos reglamentarios de una plaza de Oficial cuarto y sus resultas, y la de cuatro plazas de Escribientes.

#### **PROPOSICIONES**

- 41. Una, del Sr. Silvela y otros Sres. Concejales, para que se formule presupuesto a fin de instalar faroles de gas, mechero Aüer, en la calle de Juan de la Hoz (Guindalera).
- 42. Otra, del Sr. Silvela y otros Sres. Concejales, para que se denomine paseo de Salamanca el trozo del paseo de Ronda, comprendido entre las calles de Alcalá y López de Hovos

Madrid, 26 de julio de 1915.—El Secretario, Francisco Ruano.

Ayuntamiento de Madrid

#### EXTRACTO

de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento y la Junta Municipal, durante el mes de junio último, aprobado en sesión de 14 del actual.

Sesión ordinaria del día 4.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó: Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Excmo. Sr. Capitán General y Presidente del Senado, D. Marcelo de Azcá-

Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 31 de mayo último, y dejar-

la a disposición de los Sres. Concejales.

Pasar a la Comisión correspondiente una comunica-ción del Exemo. Sr. Gobernador civil, remitiendo copia certificada de sentencia del Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo, por la que se desestima recurso interpuesto contra providencia gubernativa confirmatoria del acuerdo del Ayuntamiento, por el que se nombró far-macéutico encargado del despacho de medicamentos a las

Escuelas y Talleres de Nuestra Señora de la Paloma.

Quedar enterado de otra comunicación del Excelentísimo Sr. Gobernador civil, trasladando acuerdo de la Diputación provincial, por el que se aprueban los adopta-dos por la Junta central gestora de la construcción del dos por la junta central gestora de la construcción del ferrocarril directo a Valencia, y se dispone que en el presupuesto próximo se incluya un crédito de 25.000 pesetas, que aproximadamente corresponde a dicha Corporación, para contribuir a los gastos del proyecto acordado presentar al concurso abierto por Real orden de 15 de febrero sentar al concurso abierto por Real orden de 15 de febrero sentar al concurso abierto por Real orden de 15 de febrero. último; concediendo un amplio voto de confianza al Presidente de la misma, para que en representación de ella forme parte de la expresada Junta gestora, con facultades para resolver cuantas incidencias de carácter urgente se susciten en la misma.

Pasar a la Comisión respectiva una moción de la Al-caldía Presidencia, proponiendo se acuerde la realización de las obras necesarias para el ensanche de la calzada del paseo de la Virgen del Puerto, a la que se le puede dar una ampliación de cinco metros, con cuya reforma queda-ría con un ancho total de 15 metros, a cuyo efecto deben desaparecer todos los árboles de una fila del lado izquierdo

mirando hacia el puente de Segovia.

Quedar enterado de los balances de comprobación estados demostrativos de las operaciones de contabilidad,

verificadas por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche, hasta fin de abril próximo pasado.

Autorizar la construcción de una casa en la calle de Santiago, números 20 y 22, con accesorias a la de Lemus, con la altura de 18 metros proyectada en sus dos fachadas, y que vuelva el expediente al Negociado 4.º para completar los informes que le faltan, al objeto de que pueda elevarse la oportuna propuesta de concesión de licencia como se colicita. se solicita.

Autorizar la construcción de la casa número 17 de la calle de la Cruz, con la altura de 17.85 metros que figura en el proyecto presentado y dar a este expediente la tra-

mitación indicada en el anterior. Se dió cuenta de un dictamen proponiendo la adopción

de los siguientes acuerdos:

Aprobar el aumento de obra que ha resultado en la liquidación definitiva de las realizadas para la construcción de los dos evacuatorios de la Puerta del Sol, cuyo importe, según certificación expedida por la Dirección de Fontamería Alcantarillas, asciende a 12.090'96 pesetas; reconocer dicha cuma a incluida. dicha suma e incluirla en el presupuesto para el año 1916, con objeto de que pueda ser abonada a los contratistas; que se llame la atención de los jefes facultativos de las depen-dencias municipales, para que en lo sucesivo no dispongan la ejecución de obras que previamente no estén acordadas y autorizadas por la Superioridad, en el bien entendido, que de las que se realicen sin este requisito serán dichos jefes directamente responsables de su abono.

Y que se instruya expediente en averiguación de las responsabilidades que pudieran resultar por el empleo del exceso de material, sin la autorización correspondiente.

Consentir la Real orden del Ministerio de la Gober-

nación, confirmatoria de providencia gubernativa, que decretó la nulidad de una diligencia de notificación de la resolución gubernativa que fijó el justiprecio de las casas números 27 y 27 duplicado de la calle de Miguel Servet, a los efectos de su expropiación por el Municipio, y, en su consecuencia, que se reponga el expediente de expropiación de dichas casas al estado de notificación de la providencia del Sr. Gobernador, que fijó el precio de las mismas, a su propietario o a la persona que ostente la representación logal. sentación legal.

Aprobar un presupuesto, importante 18.275'47 pese-tas, formado por la Dirección de Vías públicas, para el afirmado, encintado y cunetas de la calle de Muñoz, fa-cilitando los materiales y transportes las respectivas con-tratas, y la mano de obra los elementos del ramo, y que su importe sea cargo al próximo presupuesto del Ensanche, en su segunda zona, o, en su defecto, a los sucesivos.

Satisfacer en lo sucesivo, en concepto de gratificación, el haber asignado a un Practicante de la Beneficencia

municipal.

Aprobar la clasificación pasiva de un ordenanza de las dependencias municipales jubilado por acuerdo de 29 de enero último, asignándole el haber anual de 1.000 pesetas, 80 por 100 que corresponde a los treinta y cinco años de servicios del sueldo de 1.250 pesetas, que es el mayor disfrutado en activo más de dos años; debiendo coma presenta del haber posiços que so la asigna desde menzar el percibo del haber pasivo que se le asigna desde el 5 de julio próximo o desde el día siguiente al acuerdo de la Junta Municipal, a la que deberá someterse la resolución del Ayuntamiento si fuese posterior a la fecha in-

Proceder a la enajenación, mediante subasta pública, del solar núm. 16 de la calle del Calvario, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas formados al efecto, y por el precio tipo de 5.553 44 pesetas, destinándose el producto de la venta a los establecimientos benéficos municipales; debiendo solicitarse, previamente a la celebración de la subasta, la autorización del Gobierno de S. M. para realizar la venta de dicho inmueble, como indican los Letrados consistoriales

Personarse como coadyuvante de la Administración, de conformidad con lo informado por los Sres. Letrados consistoriales, enrecurso interpuestocontra resolución de la Dirección general de Propiedades e Impuestos, que desestimó pretensión para que se exceptuase del arbitrio so-bre inquilinato un local de la calle de Alcalá, núm 8.

Interponer recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo informado por los Sres. Letrados consistoriales, ante la Sala tercera del Tribunal Supremo, contra el fallo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda, exceptuando del arbitrio sobre inquilinato una parte de local de la calle de Fernanflor, núm. 6.

Adjudicar en definitiva como resultado del concurso celebrado al efecto, el suministro de 1.000 uniformes de

verano con destino al personal del servicio de Limpiezas, al precio tipo de 17 pesetas cada uniforme.

Nombrar, como resultado de los ejercicios practicados en las oposiciones verificadas, cinco Veterinarios sanitarios supernumerarios, y de conformidad con la propuesta del Tribunal, en los términos y con los derechos que les atri-Tribunal, en los términos y con los derechos que les atribuye el acuerdo del Ayuntamiento de 4 de junio de 1913, que se exprese a los Excmos. Sres. Rector de la Universidad, Director de la Escuela especial de Veterinarie y Capitán general de la Región, el reconocimiento del Municipia per la valica a congración praestada para la prácticapitan general de la Región, el reconocimiento del Municipio por la valiosa cooperación prestada para la práctica de los ejercicios; y que se abone a los Sres. Jueces del Tribunal las dietas devengadas en las 23 sesiones que celebró, y que conforme al art. 109 del reglamento ascienden a 1.725 pesetas; al oficial la gratificación de una mensualidad, importante 160 pesetas, y al portero la de 100 pesetas, como recompensa a los trabajos que en horas extraordinarias y con gran celo realizaron al servicio del traordinarias y con gran celo realizaron al servicio del Tribunal; a cuyo efecto se remitirá el expediente a la Comisión 2.ª, para que habilite el crédito de 1.985 pesetas a que conjuntamente ascienden.

Conceder licencia para construir una casa en el so-lar núm. 13 de la calle de San Carlos, y abonar al pro-

pietario la suma de 79'21 pesetas, importe de 1'47 metros cuadrados que se expropian para ensanche de la vía pública y han sido valorados por el Arquitecto de la sección, al precio de 64'40 pesetas metro, con cargo al crédito que para estas atenciones se consigna en presupuesto.

Conceder licencia para construir una finca de nueva planta en un solar emplazado en la avenida del Conde de Peñalver, con fachada a las calles del Clavel y Caballero de Gracia, con la prohibición de la instalación de lumbre-ras en las aceras de la calle del Caballero de Gracia, y libre de derechos con arreglo a lo dispuesto en el art. 13 de al ley de 18 de marzo de 1895, reformado por la de 8 de febrero de 1907, el 14 del reglamento de 15 de diciembre de 1896, dictado para su ejecución, y el art. 2.º del pliego de condiciones económico administrativas por que se rige la contrata de las obras de «Reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá», toda yez que se trata de una edificación la calle de Alcalá», toda vez que se trata de una edificación de nueva planta comprendida dentro de su zona que goza de las exenciones preceptuadas en aquellas disposiciones, sin perjuicio de resolver, en su oportunidad, lo que sea procedente respecto a la instalación del ascensor, montacargas y calefacción que tratan de establecerse.

Conceder licencia para construir una casa en el número 3 de la calle de las Mercedes, Extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en los nú-

meros 3 y 5 de la calle de Beire, Extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en el número 13 de la calle de Laín Calvo, con vuelta a la de Juan Tornero, Extrarradio,

Conceder licencia para construir una casa en el número 4 de una calle particular en el sitio de la Cruz del Rayo, Extrarradio.

Conceder licencia para construir un cobertizo en el núm. 10 de la calle de Catalina Suárez, Extrarradio.

Conceder licencia para construir tres pabellones des-tinados a vaquería en la cuesta del Zarzal, Extrarradio.

Conceder licencia para ejecutar obras de ampliación en una finca del camino del Zarzal, Extrarradio.

Devolver al contratista que ha sido del derribo y aprovechamiento de materiales del pabellón municipal del campillo del Mundo Nuevo, la fianza de 120 pesetas en metalico, que consignó en la Caja general de Depósitos, en garantía del cumplimiento de su contrato, toda vez que resulta justificado este extremo.

Anunciar concurso libre entre escultores, para la presentación de proyectos de una lápida conmemorativa del pintor Rosales, la cual habrá de ser colocada en la fachada de la casa núm. 2 de la calle de Válgame Dios. en la que murió tan insigne artista e ilustre hijo de Ma-

drid

Proceder a la adquisición de la casa núm. 18 de la calle de los Estudios, en la cantidad de 206 294 72 pesetas, fijada en definitiva por sentencia de la Sala tercera del Tribunal Supremo, previo el otorgamiento de la oportuna escritura y pago de su importe en Obligaciones de expropiaciones del Interior, por su valor nominal, para que una vez efectuado su derribo pueda destinarse parte del solar resultante al ensanche de la calle de San Millán.

Aprobar el presupuesto formulado por la Dirección de Vías públicas, para instalar, pavimento de asfalto en la

de Vías públicas, para instalar pavimento de asfalto en la calle de la Berenjena, cuyo importe de 2.669'40 pesetas, será cargo al crédito consignado en el cap. X., artículo

único, concepto 554 del presupuesto vigente.

Conceder licencia para construir una casa en la calle de Moret, manzana núm. 21.

Conceder licencia para construir una casa en la calle

de la Batalla del Salado, núm. 2

Conceder licencia para construir una casa en la calle de las Delicias, núm. 2.

Conceder licencia para construir una casa en el número 25 del paseo de Santa María de la Cabeza.

Conceder licencia para construir un hotel en la calle de Miguel Angel, núm. 9.

Conceder licencia para construir dos pabellones en la

calle de las Peñuelas, núm. 25. Conceder licencia para construir una casa en la calle de Eloy Gonzalo, núm. 6.

Conceder licencia para aumentar dos pisos a la casa número 9 de la calle de Sagunto.

Conceder licencia para verificar obras de reforma en

la finca núm. 8 de la calle de Lista.

Conceder licencia para construir una casa en el número 22 del paseo de la Castellana, con vuelta a la calle del Marqués de Villamejor.

Tomar en consideración y pasar a las Comisiones res-

pectivas las siguientes proposiciones:

Una, proponiendo se acuerde la colocación de una marquesina delante de la fachada del teatro Español.

Otra, proponiendo se acuerde:

Primero. Todas las aceras tendrán un ancho mínimo de un metro y veinticinco centímetros.

Segundo. Las calles en las que, descontado el ancho de ambas aceras, no quede un espacio o arroyo para el paso de carruajes mayor de tres metros se convertirán en pasadizos para el tránsito sólo de peatones.

Tercero. En las calles cuyo arroyo sea mayor de tres metros pero menor de cinco, sólo se permitirá el tránsito de vehículos en una sola dirección previamente deter-

minada.

Cuarto. Las aceras cuya pendiente exceda de un 3 por 100 se instalarán en planos parciales o plataformas, con desniveles que no superen al dicho 3 por 100, salvándose la deficiencia por medio de un escalón suave o bajo, colocado convenientemente entre dos planos y de modo que no estorbe el acceso a las fincas.

Aprobar las siguientes conclusiones para la apertura de la calle de Velázquez, entre las del General Oráa y Ló-

pez de Hoyos.
Primero. La insistencia en la apertura de la calle de relázquez en los dos trayectos comprendidos entre la del

General Oráa y la de López de Hoyos.

Segundo. La aceptación gratuita de la mitad de las superficies expropiables que hacen los Sres. Palacios, Marqués de Santo Domingo, herederos de la señora Duquesa de Castro Enríquez, doña María de los Dolores Alvarez y Montes, hijos y nietos no nacidos, representados éstos, por el Ministerio fiscal, fijando los precios de 38'64 y 25'76 pesetas, asignados por el Sr. Arquitecto municipal, a cada metro cuadrado de las superficies que se expropian para el principal. mero y segundo trayecto, respectivamente, de la vía de que se trata, cuyo pago se hará en Cédulas del Ensanche por su valor nominal, cuando por turno corresponda, y una vez que previamente hayan sido ocupados los terrenos por

el Municipio; y
Tercero. Que por lo que se refiere a la divergencia planteada, en cuanto al precio, por doña María de los Dolores Alvarez, hijos y nietos, se dé al expediente el trámite que previene el segundo párrafo del art. 22 de la ley porque el Ensanche se rige, remitiéndose al Excmo. Sr. Gobernatica de la provincia

dor civil de la provincia.

# Sesión ordinaria del día 11.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó: Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 6 del actual, y dejarla a disposición de los Sres. Concejales.

Pasar a la Comisión correspondiente una comunicación del Exemo. Sr. Gobernador civil, trasladando Real decreto del Ministerio de la Gobernación, cuya parte dispositiva, dice así: Artículo único.—Se aprueba la modifica-ción del plano del Ensanche de Madrid, con la creación de una plaza elíptica en el portillo de Embajadores, cuyos ejes medirán 120 y 140 metros de longitud, situada en la confluencia de la calle de Embajadores con el paseo de las Acacias y rondas de Toledo y de Valencia.

Pasar a la Comisión correspondiente, una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, participando que, en vista del escrito elevado a su autoridad, suplicando se requiera al Alcalde Presidente, para que, sin excusa ni pretexto, eleve a aquella autoridad el recurso de alzada interpuesto, protestando por el deplorable estado en que se encuentra el clausurado cementerio de San Martín, ha resuelto por providencia de 25 de mayo último, que la única autoridad facultada para señalar el sitio donde han de ser inhumados los restos existentes en el clausurado

cementerio de San Martín, es el Excmo Sr. Ministro de la Gobernación, por la alta inspección que ejerce en los asuntos sanitarios, y que se deje en suspenso la resolución de este asunto hasta tanto que por el referido Ministro sea designado el sitio donde han de ser inhumados los restos cadavéricos existentes en el repetido cementerio de San Martín, elevando el expediente al susodicho centro ministerial, a fin de que sea unido al primitivo recurso para la resolución definitiva; e interesar de la Comisión la urgencia en el asunto a que aquella se refiere, por si fuera necesario interponer algún recurso.

Quedar enterado de otra comunicación del Excelentísimo Sr. Gobernador civil, por la que desestima, por improcedente, el recurso de alzada entablado contra acuerdo de la Junta Municipal, aprobatorio del presupuesto ordina-rio para el presente año, por lo que se refiere al arbitrio sobre apertura de establecimientos.

Pasar a la Comisión correspondiente otra comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que, de acuerdo con lo informado por la Comisión permanente del Consejo de Estado, se desestima el recurso de alzada interpuesto contra providencia gubernativa que, aceptando la valoración formulada por el perito tercero, declaró que la suma que debe abonar el Excmo. Ayuntamiento por la expro-piación de la casa núm. 5 de la calle de Tetuán, es la de 99.930 pesetas, incluído el 3 por 100 de afección; confir-mando, en consecuencia, la resolución gubernativa.

Pasar a la Comisión correspondiente, facultando a la Alcaldía Presidencia para la interposición de recurso, si aquélla lo estima oportuno, otra comunicación del Excelentísimo Sr. Gobernador civil, por la que, conformándose con lo informado por la Comisión provincial, estima el recurso promovido contra acuerdo del Ayuntamiento que ratificó decreto de la Alcaldía Presidencia, desestimando la pretensión del recurrente relativa a abono de cantidades que la Corporación municipal reclama con motivo de la expropiación de la casa núm. 2 de la calle del Príncipe, en cuanto a la cantidad reclamada por el Ayuntamiento; de-clarando que el propietario no debe abonar otra que la resultante de la diferencia entre la superficie expropiada y ocupada, estableciendo la proporcionalidad que determinan los artículos 43 de la ley de Expropiación forzosa y 73 del reglamento para su ejecución; desestimando el mencionado recurso, en cuanto a la incompetencia de la Alcaldía, que alega, toda vez que fué acordado por el Ayuntamiento.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia, va-

vecinos

Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Excmo. Sr. Barón del Castillo de Chi-

rel, Concejal que fué de este Municipio.

Exceptuar del pago de derechos, la licencia municipal para construir la iglesia del Cristo de la Salud en la calle de Ayala, núm. 4, y devolver a la Congregación de indig-nos esclavos del Santísimo Cristo de la Salud, la suma satisfecha por los aludidos derechos, previas las formalidades establecidas y como minoración de los respectivos ingresos del presupuesto vigente.

Adoptar los siguientes acuerdos para llevar a cabo las obras de desmonte de la zona de defensa de la Necrópolis

del Este:

a) Que la obra de desmonte y terraplén dentro de los muros de la Necrópolis, se verifique con sujeción a los preeios tipos y condiciones que rigen para esta contrata, sin la unificación pretendida y con la rebaja del 23 por 100, efectuada por el contratista en el acto de la subasta.

b) La aprobación del presupuesto formado por el señor Arquitecto municipal de Cementerios, de la obra de desmonte de la zona de defensa de la Necrópolis del Este, que comprende una superficie de 200.000 metros cúbicos, que al precio unificado de 2'75 pesetas cada uno, importa pesetas 550.000.

c) Que en atención a la extraordinaria urgencia de esta obra y como comprendida en el caso 6.º del art. 41 del Real decreto e Instrucción de 24 de enero de 1915, sobre contratación de contra contratación de servicios provinciales y municipales, se solicite del Exemo. Sr. Gobernador civil de la provincia, que haciendo uso de la facultad que le concede el art. 42

de dicho Real decreto, se sirva conceder la necesaria excepción de subasta para verificarla.

Que la mencionada suma de 550.000 pesetas a que asciende esta obra, se abone con cargo al presupuesto general de construcción de la Necrópolis.

Devolver al contratista que ha sido durante los años 1911 y 1912 del suministro de timbres y material eléctrico a las dependencias municipales, la fianza de 500 pesetas en metálico, que consignó en la Caja general de Depósitos, en garantía del cumplimiento de su contrato, toda vez que ha justificado este extremo.

Aplicar a cuatro escribientes jornaleros afectos al Ne-gociado de Elecciones, y uno de la oficina de Limpiezas, lo dispuesto en la base 31 de las complementarias del vigente presupuestos, convirtiéndose las plazas que vienen des-empeñando en las de escribientes, con el haber anual de 1.250 pesetas, a cuyo efecto deberá habilitarse por la Comisión de Hacienda el crédito correspondiente.

Conceder licencia para instalar una caldera de calefac-ción, en la casa núm. 17 de la calle de Fernando el Santo.

Conceder licencia para construir una casa en los números 122 y 124 de la calle de Hortaleza, y abonar al propietario la suma de 913'32 pesetas, importe de 3'54 metros cuadrados que se expropian para vía pública, y han sido valorados al precio de 258 pesetas metro, en una Obligación de Expropiaciones del Interior, por su valor nominal y el correspondiente residuo en metálico.

Conceder licencia para ejecutar obras de reforma en la

casa núm. 8 de la calle de Regueros.

Conceder licencia para ejecutar obras de reforma y ampliación en la casa núm. 1 duplicado de la calle del Conde de Romanones

Conceder licencia para aumentar un piso a la casa nú-

mero 10 de la calle de los Irlandeses.

Conceder licencia para construir una casa en el número 2 de la calle particular de Pérez Reina, con vuelta a la de Bravo Murillo, Extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en el número 4 provisional de la calle de Béjar, Extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en un solar sin número de la calle de Francisco Ramírez, Extrarradio. Conceder licencia para construir una casa en el número

de la calle de Eraso, Extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en el interior de la finca núm. 20 del camino alto de Vicálvaro, Extrarradio.

Conceder licencia para ejecutar obras de ampliación en la casa núm. 4 provisional de la calle de Caramuel, con

vuelta a la de Doña Elvira, Extrarradio.

Conceder licencia para ejecutar obras de ampliación en la casa núm. 6 provisional de la calle de Antonio Pérez,

Extrarradio.

Aprobar el presupuesto formulado por la Dirección de Vías públicas, para las obras de reforma del emplazamiento de la tubería del gas en la calle de Embajadores, en el trayecto comprendido entre las uniones de la travesía de Cabestreros y la calle de Mira el Sol, que son necesarias calles de la calle de la calles de ejecutar, como consecuencia de la plantación de árboles en el último trozo de la de Embajadores, siendo cargo el importe de aquéllas, que asciende a 1.072'20 pesetas, al crédito consignado en el cap. III, art. 2.°, concepto 102 del presupuesto en ejercicio.

Anunciar concurso por término de quince días, con arreglo al pliego de bases formulado por la Dirección de Vías públicas, para adquirir un juego de ruedas para uno de los cilindros compresores de dicho ramo, en precio de 8.250 pesetas, que serán cargo al crédito consignado en el cap. VI, art. 1.º, concepto 374 del presupuesto vigente.

Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, formados para contrata en el capacidad de la capacidad de la

subasta que se anunciará al efecto, la adquisición de 1.000 metros de pana con destino a la confección de vestuario de los acogidos en los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma, calculándose el importe del suministro, al solo efecto de constitución de fianza, en 5.000 pesetas.

Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas y anunciar subasta con arreglo

a ellos, para contratar el suministro de géneros con destino

a confección de vestuario y reposición de camas y ropas de los acogidos en el Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, durante el año actual, en el precio tipo de 27.199

pesetas, calculado para la constitución de fianza.

Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas formados para contratar, previa la oportuna subasta que se anunciará al efecto, la adquisición de 5.000 pares de alpargatas blancas y 1.000 negras, con destino a los acogidos en los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma, calculándose el importe de este suministro, al solo efecto de constitución de fianza, en 6.000

Nombrar un Médico gratificado del Cuerpo facultativo de la Beneficencia municipal, que existe vacante por ascenso del que la desempeñaba, con 750 pesetas anuales.

Solicitar del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, la oportuna excepción de subasta para adquirir por administración la menestra y utensilios necesarios en el segundo departamento de los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma, sito en Alcalá de Henares, hasta 31 de diciembre próximo, en vista de haber resultado desiertas las dos subastas celebradas al efecto, y haciendo uso de la facultad que le concede el art. 41 del Real decreto e Instrucción de 24 de enero de 1905.

Conceder licencia para construir una casa en el número 3 provisional de la calle de Donoso Cortés.

Conceder licencia para verificar obras de reforma en la casa núm. 72 de la calle de Alberto Aguilera.

Conceder licencia para construir un pabellón interior en el solar núm. 3 de la calle de Manuel Cortina.

Conceder licencia para verificar obras de reforma y ampliación en la casa núm. 4 de la calle de Lisboa.

Conceder licencia para construir dos pabellones laterales en la cubierta de la finca núm. 5 de la calle de Manuel Silvela.

Conceder licencia para ampliar la pared de cerramiento del edificio del Asilo de San Luis, situado en el paseo de Ronda.

Aprobar los pliegos de condiciones y anunciar concurso con arreglo a ellos, por término de ocho días, para contratar la impresión y encuadernación de 500 ejemplares del Censo para la elección de vocales obreros del tribunal in-

dustrial, sirviendo de precio tipo el de 3 500 pesetas.

Conceder a un obrero del ramo de Fontanería Alcantarillas la pensión de 1'20 pesetas diarias, 40 por 100 del mayor jornal que ha disfrutado, a tenor de lo que determina el caso 6.º, del art. 4.º del reglamento de 19 de septiembre de 1913.

Tomar en consideración y pasar a la Comisión respec-

tiva, las siguientes proposiciones:

Una, proponiendo se acuerde llevar a efecto un recargo general del pavimento de la calle del Príncipe de Vergara, atendiéndose preferentemente al trozo comprendido entre la glorieta de la plaza de Salamanca y la calle de Diego de León, por hallarse enclavados en el los edificios destinados a Sanatorio del Rosario y Compañía Madrileña de Panificación.

Otra, proponiendo varios artículos adicionales al reglamento de Puericultura, con carácter de transitorios,

hasta que éste se modifique.

Otra, proponiendo la instalación de una fuente de vecindad en la barriada comprendida entre la Guindalera y Madrid Moderno.

#### Sesión ordinaria del día 18.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó: Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 14 del actual, y

dejarla a disposición de los Sres. Concejales.

Quedar enterado de una comunicación del Sr. Presidente de la Diputación provincial de Valencia, participando que la expresada Corporación, en sesión celebrada en dicho día, ha aprobado en todas su partes el acta suscripa el 19 de mayo último, por los Presidentes de las Dipu-aciones provinciales y Alcaldes de Madrid y Valencia, en uyo documento se convino acudir al concurso de proyec-os de ferrocarril directo de Madrid-Puerto de Valencia,

presentando uno que sea propiedad de las cuatro Corporaciones, cuya confección se ha encargado a los Ingenieros de Caminos D. Manuel Bellido y D. Federico Membrillera.

También participa que la expresada Diputación ha quedado enterada del acuerdo de la de Madrid de 22 del pasado y encargado a su Presidente que, en nombre de aquella Corporación, invite a la Diputación provincial y Ayuntamiento de Madrid, para que sus dignos representantes honren con su visita aquella ciudad y sea en ella donde se formalice el contrato que ha de otorgarse con los señores Ingenieros antes citados.

Pasar a la Comisión respectiva una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, trasladando sentencia de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo, por la que se confirma providencia gubernativa que desestimaba recurso del ex arrendatario de Consumos, contra decreto de la Alcaldía Presidencia sobre liquidación con la Compañía del gas por el adeudo de una especie destinada a la fábrica

de dicha Compañía.

Pasar a la Comisión respectiva una moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo la aprobación de un pro-yecto que, aprovechando la situación del colector del arroyo Abroñigal, pueda utilizarse la zona de dicho colector para construir un gran paseo en forma que no perjudique la obra hecha y que, al propio tiempo se realicen algunas obras de urbanización en la referida zona que son de abso-luta necesidad, tanto desde el punto de vista higiénico como de seguridad para gran número de fincas existentes en las riberas del expresado arroyo, que con el terraplenado y encauce de las aguas corren peligro de ser arrastrados en una avenida; y teniendo en cuenta además, que la obra que se propone constituye también el futuro boulevard de cintura que ha de construirse rodeando a Madrid, que será el complemento de la urbanización del Extrarradio.

Quedar enterado de una comunicación de la Alcal-día Presidencia, participando que en la imposibilidad de actuar por razón de las circunstancias actuales, el Jefe del Negociado de Instrucción pública y Secretario de la Junta municipal de primera Enseñanza D. Camilo Novoa, propone que, para el desempeño de los referidos cargos sea nombrado, interinamente, el Oficial segundo de dicho Negociado D. Vicente Millán, que le sigue en categoría.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por

el Excmo. Ayuntamiento y la Junta Municipal, durante el mes de mayo último, y remitirle al Exemo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el Boletín oficial, publicándose también en el del Ayuntamiento de Madrid.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia

varios vecinos.

Aprobar el presupuesto formulado por la Dirección de Fontanería Alcantarillas para instalar bocas de riego en la calle de Estanislao Figueras, siendo cargo su importe de 4.197'66 pesetas, al crédito consignado en el cap. X, artículo único, concepto 556 del presupuesto vigente.

Desechar un dictamen proponiendo la interposición de recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo informado por los Sres. Letrados consistoriales, contra resolución gubernativa que estimó el interpuesto contra el acuerdo municipal de 26 de diciembre próximo pasado, disponiendo la adaptación del personal de Sobrestantes al escalafón de los mismos.

En votación ordinaria fué desechado el dictamen, proponiendo la aprobación de un presupuesto de 27.144'48 pesetas, para la instalación de pasos de cemento en los jardi-

Interponer recurso ante el Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo, de conformidad con lo informado por los Sres. Letrados consistoriales, contra providencia gubernativa, estimatoria del entablado contra acuerdo municipal por el que fué ascendido un Oficial de segunda clase del segundo grupo de Administración.

Personarse como coadyuvante de la Administración en el recurso contencioso administrativo interpuesto ante la Sala tercera del Tribunal Supremo, contra la resolución de la Dirección general de Propiedades e Impuestos, desestimando pretensión para que se exceptúe del pago del arbitrio sobre inquilinato el local destinado a industria periodística en el piso principal derecha de la casa núm. 3

de la calle de Bordadores.

Anunciar concurso por término de quince días para la admisión de proposiciones de locales enclavados en la demarcación del distrito del Hospicio, con destino a la instalación de los servicios de la Tenencia de Alcaldía, a cuyas proposiciones deberá acompañarse el plano de la planta o plantas que se ofrezcan, fijando el precio, duración del contrato y cuantas condiciones estimen oportunas los pro-ponentes; entendiéndose que el Ayuntamiento, previo in-forme del Arquitecto de la sección, aceptará la propuesta que considere más ventajosa o desechará todas las presentadas si no las estimase convenientes, sin que en uno ni otro caso puedan deducir los proponentes reclamación alguna, como tampoco si por disponer el Excmo. Ayuntamiento de local propio donde instalar la dependencia de que se trata, acordara la rescisión del contrato de arriendo que se celebre, sea cual fuese el tiempo de su vigencia.

Conceder licencias para establecer un laboratorio electromecánico e hidráulico; talleres de fundición, forja y ajuste, y para la instalación de dos calderas de vapor de 40 y 50 caballos de fuerza; un motor de gas de 20 caballos y seis eléctricos con fuerza total de 25'50 caballos, en el Instituto Católico de Artes e Industrias, establecido en la ca-

lle de Alberto Aguilera, núm. 25

Conceder licencia para establecer una carbonería en

la calle de Santa Inés, núm 6.

Conceder licencias para establecer una fábrica de hielo, e instalar tres motores eléctricos, con fuerza total de 116.50 caballos, en la calle de la Princesa, núm. 43. Conceder licencia para construir una casa en el barrio

del Marqués de Zafra, Extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en la calle

de Matilde Díez, Extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en el número 21 de la calle de Francisco Salas, Extrarradio.

Conceder licencia para construir un edificio destinado a vaquería en un solar con fachada a la calle de Trifón Pedrero, Extrarradio.

Conceder licencia para ejecutar obras de reforma en la casa núm 25 de la calle de la Princesa. Conceder licencia para ejecutar obras de ampliación

en la casa núm. 24 de la calle de Gutenberg.

Conceder licencia para aumentar un piso sotabanco a

la casa núm. 11 de la calle del Fúcar.

No mostrarse parte en el sumario que instruye el Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, por hurto frustrado de una placa de bronce de la estatua de los Chisperos, sin renunciar por ello a la indemnización que pueda corresponder al Ayuntamiento.

Abonar a un industrial que estuvo establecido en la calle de San Jacinto, núm. 2, vaquería, en concepto de indemnización, que le fué reconocida por Real orden de 2 de junio de 1910, con motivo de la expropiación de dicha finca con de 1910, con motivo de la expropiación de dicha finca con destino a las obras de «Reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá», la suma de 2.284'37 pesètas, que será cargo al crédito consignado en el cap. X, artículo único del presupuesto extraordinario para el Empréstito de liquidación de Deuda y Obras públicas de la villa de Madrid, aplicando al efecto los fondos existentes en la cuenta de crédito núm. 2.149 abierta en el Banco de España para operaciones de este empréstito, llevándose a efecto su abono tan pronto como se verifique el derribo de la expresada tan pronto como se verifique el derribo de la expresada

Abonar a otro industrial que estuvo establecido en la calle de Tudescos, núm. 26 y 28, la indemnización de persona en establecido en la calle de Tudescos, núm. 26 y 28, la indemnización de persona en establecido en la calle de Tudescos, núm. 26 y 28, la indemnización de persona en establecido en la calle de Tudescos, núm. 26 y 28, la indemnización de persona en establecido en la calle de Tudescos, núm. 26 y 28, la indemnización de persona en establecido en la calle de Tudescos, núm. 26 y 28, la indemnización de persona en establecido en la calle de Tudescos, núm. 26 y 28, la indemnización de persona en establecido en la calle de Tudescos, núm. 26 y 28, la indemnización de persona en establecido en la calle de Tudescos, núm. 26 y 28, la indemnización de persona en establecido en la calle de Tudescos, núm. 26 y 28, la indemnización de persona en establecido en la calle de Tudescos, núm. 26 y 28, la indemnización de persona en en establecido en la calle de Tudescos, núm. 26 y 28, la indemnización de persona en en establecido en la calle de Tudescos en setas 2.942'86, que le fué reconocida por Real orden de 2 de junio de 1910, con motivo de la expropiación de dicha finca con destino a las obras de «Reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Ca-llao con la calle de Alcalá», cuya suma será abonada en la forma y cargo que se indica en el precedente dictamen y con la misma prescripción.

Abonar a otro industrial que estuvo establecido en la calle de Tudescos, núm. 34, finca expropiada con destino a las obras de «Reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de

Alcalá», la suma de 1.787'50 pesetas en concepto de indemnización, que le fué reconocida por Real orden de 2 de junio de 1910; debiendo hacerse dicho abono en la forma expresada en los dos anteriores acuerdos y con igual pres-

Proceder al inmediato pago a la Sociedad «Gasset y Compañía», por la industria de tipografía y publicación del periódico *El Imparcial* en la forma que se indica en los precedentes acuerdos, la cantidad de 19.064'32 pesetas, que, en concepto de indemnización, les fué reconocida por Real orden de 24 de abril de 1914, con motivo de la expropiación de la casa núm. 31 de la calle de Mesonero nos, con destino a las obras de «Reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá».

Conceder licencia para construir una casa en el núme ro 157 de la calle de Fuencarral.

Conceder licencia para construir una casa en el núme-7 provisional de la calle de Narciso Serra.

Conceder licencia para construir una casa en la calle de Lista, con vuelta a la de Alcántara.

Conceder licencia para construir una casa en la calle

de Ercilla, núm. 4.

Conceder licencia para construir un hotel en el número 62 del paseo de Rosales, y aceptar la cesión que hace de una expropiación que ha resultado para ensanche de la vía pública, de 2º26 metros cuadrados, consignándose esta cesión en la licencia que se expida y aplazando, por ahora, formalizarla mediante escritura pública dada su poca importancia, siendo de cuenta del Ayuntamiento el grasto que ello produzca cuando le convenga atorgar dicho gasto que ello produzca cuando le convenga otorgar dicho documento.

Conceder licencia para construir un pabellón interior en la calle de Bravo Murillo, núm. 44.

Conceder licencia para construir un piso sotabanco sobre el último de los construídos en la casa núm. 53 de la

calle de Segovia.

Aprobar el presupuesto formulado por la Dirección de Vías públicas para la reforma, aumento y variación del alumbrado existente en la calle de Muñoz, siendo cargo su importe de 1.271'40 pesetas al cap. IV, art. 2.°, concepto 10, zona segunda del vigente presupuesto, donde existe el necesario crédito.

Que un peón de aceras, lesionado por accidente del trabajo, continúe prestando servicio como antes, pero que en el caso de que esto no sea compatible con su capacidad, se le asigne a prestar un servicio en armonía con su estado

físico.

Tomar en consideración y pasar a las Comisiones res-

pectivas, las siguientes proposiciones:

Una proponiendo se acuerde el arreglo de la cuesta y puente de la Elipa haciendo cunetas y poniendo Mac-adam en la calzada.

Otra proponiendo se proceda al estudio de los proyectos presentados o que se presenten para unir la calle de O'Donnell con la Necrópolis mediante la construcción de

un viaducto.

Elevar a la Alcaldía Presidencia otra interesando que, a fin de fomentar el amor a las flores, a las plantas y a los árboles con lo que pudiera llegarse a la implantación de la «fiesta de la Rosa», por el ramo de Parques y Jardines, se construya un determinado número de macetas y se proceda a su reparto gratuito entre el vecindario, que se instalen algunas de ellas en la Casa Consistorial, con flores de valor, y que se organice el reparto de semillas de flor, gratuitamente también, entre los niños y niñas de las Escuelas municipales para de acuerdo con el Jardinero mayor de Parques y Jardines, desarrollar la idea.

#### Sesión ordinaria del día 25, continuada los días 26 y 28.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó: Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 21 del actual, y dejarla a disposición de los Sres. Concejales.

Pasar a la Comisión correspondiente una comunica-ción del Excmo. Sr. Gobernador civil, remitiendo testimonio de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo en el recurso seguido sobre

revocación de la dictada por el Tribunal provincial, confirmatoria de la providencia gubernativa que estimó alzada contra decreto de la Alcaldía Presidencia, por el que se denegó autorización para ejecutar obras en la casa núm. 4 de la calle de Nicolás María Rivero, por cuya sentencia se con-

firma la del Tribunal provincial.

Pasar a la Comisión respectiva otra comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, remitiendo certificación de auto del Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo, por el que se tiene por desistido al Ayuntamiento del recurso interpuesto contra providencia gubernativa que dejó sin efecto 34 multas impuestas a la Compañía ge-neral de tranvías por faltas de limpieza y decorado en los coches.

Pasar a la Comisión correspondiente otra comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, por la que, de conformidad con lo informado por la Comisión provincial, estima el recurso de alzada interpuesto por D. José Grau y Agudo de Toro contra acuerdo del Ayuntamiento, que le declaró jubilado del cargo de Jefe facultativo de la Casa de Socorro del distrito del Centro, anulando, por tanto, el capardo expressedo.

Pasar a la Comisión correspondiente otra comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, concediendo, en uso de las facultades que le confierc el art. 42 del Real de-creto e Instrucción de 24 de enero de 1905, la excepción de subasta solicitada para la ejecución de las obras de desmonte de la zona de defensa de la Necrópolis del Este.

Solicitar de la Superioridad la autorización necesaria para realizar por Administración las obras de mejora y renovación del pavimento de las calles de Víctor Hugo y del Clavel, comprendidas en la concesión adjudicada a Mr. Clive E. Pearson, que fué declarada desierta por Real orden de 17 de abril último, bajo la dirección de la Junta técnica de pavimentos, nombrada en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 3.º de la ley de 19 de julio de 1914, por haber sido declarado también desierto el concurso anunciado por acuerdo del Ayuntamiento de 14 de mayo último.

Aprobar el dictamen emitido por la Comisión designada por el Ayuntamiento para el examen de proposiciones presentadas al concurso de adquisición de seis camiones automóviles con destino al servicio de Limpiezas, en el que se propone, que a reserva de ser cumplidas en tiempo oportuno las pruebas a que hace referencia el pliego de condiciones facultativas, sea adjudicado el suministro de los seis camiones automóviles, a la proposición que firma D. Angel Chueca en representación de la casa Saurer de Suiza, que presenta un modelo de coche que cumple las condiciones exigidas, y sea desechada la de la casa Wichita Falls Motor que no alcanza estos requisitos, esti mando que con esta resolución se hermanan las conveniencias del Exemo. Ayuntamiento de Madrid, con los sagrados intereses de la justicia.

Quedar enterado de los balances de comprobación y estados demostrativos de las operaciones de contabilidad, verificadas por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche, hasta fin de mayo último.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia va-

Conceder un voto de gracias a las autoridades y pueblo de Valencia por los agasajos y atenciones dispensa-dos a la Comisión de este Municipio, que ha visitado dicha ciudad con motivo del acuerdo con los Ingenieros designados para la formación del proyecto de ferrocarril directo, a fin de acudir al concurso anunciado.

Conceder licencia para construir muro de cerramiento en un solar de la calle de Lagasca, con vuelta a la de Ló-

pez de Hoyos.

Adoptar los siguientes acuerdos en expediente instruído en virtud de instancia de D. Felipe Fernández, dueño de un terreno situado en la calle de Squilache y comprendido dentro de la vía destinada a zona de aislamiento del tercer depósito de las aguas del Canal de Isa. bel II, solicitando se le expropie la aludida parcela por la circunstancia indicada, o, en caso contrario, se autorice edificar en dicha propiedad, para en su vista, enajenarlo libre-mente ya que en la actualidad no puede hacerlo con notorio perjuicio para sus intereses:

Primero. Que no procede autorizar la edificación en el terreno del reclamante D. Felipe Fernández, a que afecta la vía pública

Segundo. Que igualmente no puede realizarse la ex-propiación de dicho terreno hasta que el Ayuntamiento acuerde la apertura de la aludida vía, previo el cumplimiento de los requisitos que determinan los artículos 5 y 19

de la ley de 26 de julio de 1892; y
Tercero. Que la Alcaldía Presidencia se dirija a la
Comisaría Regia del Canal de Isabel II, planteando la
cuestión del pago de las expropiaciones de terrenos de las

calles destinadas a aislar el tercer depósito.

Proceder a la expropiación de una parcela de 90'69 metros cuadrados, necesarios para la variación del eje del paseo de Ronda, en el trayecto comprendido entre la glorieta de los Cuatro Caminos y el Hipódromo, admitiendo la cesión que de la mitad hizo su apoderado, y abonar el resto a razón de 19'32 pesetas metro, valor de actualidad, en Cédulas del Ensanche, por todo su valor nominal, sin reconocimiento de intereses por tratarse de ocupaciones rea-lizadas después del año 1892.

Aprobar los pliegos de condiciones formulados por el Sr. Arquitecto de Propiedades para contratar, por término de diez años, la explotación de los edificios destinados a industria en los Viveros de la Villa y el derecho de particular a los mismos y apropieras propieras personas en expensas personas en expensas en exp entrada a los mismos, y anunciar concurso con arreglo a ellos por término de quince días, contados desde el siguien-

te al de la publicación del anuncio.

Modificar el apéndice 44 del vigente presupuesto en el sentido de que con independencia del importe de las placas, que continuará siendo el mismo:

«Los carros de mano, carretillas o triciclos, destinados al reparto de cualquiera clase de artículos, o transportar éstos para la venta en el domicilio de los compradores, se pagará, por cada uno al año 5 pesetas, es decir, restable-cer los derechos fijados en el presupuesto anterior.

Conceder licencia para estabular 38 reses en la va-quería establecida en la casa núm. 98 de la calle de Fe-

Desechar el dictamen, proponiendo se conceda licencia para la ejecución de obras en los huecos de fachada de la tienda establecida en la casa núm. 26 de la calle de Preciados.

Aprobar el siguiente dictamen:

Primero. La concesión de la licencia solicitada por D. Antonio Pueche y Hermanos, para construir un pabellón de planta baja destinado a carpintería mecánica en el solar núm. 70 de la calle de Ponzano, con arreglo al proyecto presentado y a los informes emitidos respecto del mismo por los técnicos municipales, pero en el bien entendido que, esta autorización se concede, exclusivamente, para la construcción dentro del límite del solar indicado, propiedad de los Sres. Pueche y Hermanos, y sin que, en modo alguno, pueda ocupar la parcela de la vereda de Postas que resulte adjudicable, interin el Excmo. Ayuntamiento no acuerde dicha adjudicación, previos los trámites e informes que juzgue oportunos.

Segundo. Que se proceda a incoar un expediente para llevar a efecto el deslinde de los terrenos de la expresada vereda de Postas, con los colindantes de propiedad particular, al efecto de poder deducir, en el caso de existir alguna intromisión, las responsabilidades a que hubiere

lugar; y

Tercero. Que por el Sr. Arquitecto municipal, se justifique el precio asignado al metro cuadrado de la expresada vereda, como el valor actual de la misma, en relación con los de terrenos situados en la zona de que se trata.

Conceder licencia para construir la parte de proyecto de pabellones que afecta exclusivamente al solar situado en la calle de Ponzano, núm. 68, sin que esta autorización suponga el derecho a ocupar la extensión que resulta adjudicable de la vereda de Postas, por hallarse estas adjudicaciones supeditadas al deslinde general de los expresados

Aprobar el traslado a la plantilla administrativa del Ensanche, de un peón caminero, que cuenta diez y siete años de servicios, con la gratificación anual de 1.250 pesetas, que percibirá en igual forma que los demás empleados agregados a la expresada plantilla, en fecha re-

ciente

Conceder el reingreso al servicio municipal a tres Auxiliares excedentes por haber desaparecido las causas que motivaron su permanencia en tal situación, designándoles para dichos cargos y en el lugar que les corresponda en el escalafón del primer grupo a los dos primeros, y con des-tino el tercero al segundo grupo de Administración, que es el de su procedencia.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos, formado por la Contaduría de Villa para gastos durante el próximo mes de julio, por cuenta del presupuesto del Interior en ejercicio.

Reconocer, a partir de la fecha de 1 de enero último, el haber anual de 6.000 pesetas al Ingeniero Jefe del servicio de Limpiezas, y satisfacer la diferencia que resulta entre el consignado en el presupuesto vigente y el que se le asigna en virtud de providencia gubernativa, con cargo a las economías existentes y que vayan ocurriendo en los gastos de personal consignados en el art. 3.º del cap. III del presupuesto vigente.

Reconocer un crédito de 945 15 pesetas, por los intere-ses del censo que gravaba la casa núm. 12 de la calle de la Morería de esta Corte, correspondientes a los años de 1903 a 1912 y primer semestre de 1913, y abonar el expresado crédito con cargo al concepto 501 del cap. IX, art. 6.º

del presupuesto vigente.

del presupuesto vigente.
Consentir, de conformidad con lo informado por los Sres. Letrados consistoriales, el fallo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda, por el que se exceptúa del arbitrio sobre inquilinato unos locales destinados a industria en la casa núm. 53 de la calle de Zurbano.
Conceder renovación de licencia para estabulación de ocho reses en la vaquería sita en la calle de Goya, número 31, previo pago de los derechos correspondientes.
Conceder licencia para establecer una vaquería en la calle de Viriato, núm. 9, Ensanche, y para estabular 20 reses, de conformidad con los informes que constan en el expediente.

expediente.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos, formado por la Contaduría de Villa para gastos del Ensanche, durante el próximo mes de julio, por cuenta del presupues-

to en ejercicio.

Conceder licencia para construir un hotel en el número 7 de la calle de Rafael Calvo, con vuelta a la de Mi-

guel Angel. Conceder licencia para construir un pabellón de planta baja en un solar situado en la calle del Labrador, con vuelta a la del Laurel.

Conceder licencia para construir un pabellón, con destino a cuadras y cocheras, en un solar situado en la calle de Blasco de Garay, núm. 35.

Conceder licencia para verificar obras de ampliación aumentando un piso a la casa núm. 153 de la calle de

Fuencarral.

Conceder, licencia para verificar obras de ampliación en la finca núm. 4 de la calle de Alcalá Galiano.

Aprobar el presupuesto formulado por la Dirección de Vías públicas para instalar una acera de material granítico frente a las fincas números 9 y 9 duplicado de la calle de Caracas, cuyo importe de 757'16 pesetas, podrá satisfacerse con cargo al crédito que habrá de ampliarse para dichas atenciones en el primer presupuesto ardinario para dichas atenciones en el primer presupuesto ordinario o extraordinario del Ensanche que se forme, en su primera

Proceder a la ejecución de lo resuelto por la Sala tercera del Tribunal Supremo, en el pleito contencioso entablado por el Ayuntamiento por acuerdo de 10 de noviembre de 1911 contra Real orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de agosto de igual año, que reconoció los precios de 20'86 pesetas por metro cuadrado del terreno expropiado a la Sociedad «La Peninsular», con destino a las calles de Goya y General Porlier, y el que se fija para los de la calle de Alcalá en el cuadro inserto en la resolución del Gobernador civil de 15 de enero de 1908; y acordar el pago a la representación del a expresada Sociedad. acordar el pago a la representación de la expresada Sociedad de lo que resulte expropiado en definitiva de la rectificación que ha de llevar a cabo el Arquitecto municipal,

con vista de los títulos de propiedad, en las Cédulas del Ensanche, por todo su valor nominal, sin reconocimiento de interèses, salvo la cantidad que represente el 3 por 100 de afección que deberá abonárseles por ordenarlo así la sentencia de que se trata, a cuyo efecto la Alcaldía Presidencia dispondrá lo necesario para extraer de la Caja de Depósitos las Cédulas que a responder de este pago aparecen depositadas en cumplimiento de lo dispuesto por la

Ampliar hasta el 30 del corriente mes el plazo dentro del cual el concesionario del teatro Español debe presentar la lista de Compañía que ha de actuar en dicho coliseo

durante la próxima temporada

Conceder autorización a la Real Sociedad de Fomento de las razas caninas de España, para celebrar la Exposición internacional canina de 1916, en la zona de recreos del Parque de Madrid, con la condición de que no se perjudique lo más mínimo el arbolado y plantaciones, y que a la conclusión del certamen quede toda la zona expresada en igual estado y plantaciones, y sada en igual estado y buen orden que tuviera al hacerse cargo de ella la expresada Sociedad

Conceder la pension de 1'10 pesetas diarias, importe del 40 por 100 del jornal de 2'75 pesetas, que como mayor ha disfrutado más de dos años, de conformidad con lo que determina el caso 6.º del art. 4.º del reglamento de

19 de septiembre de 1913.

Acceder a la solicitud del Ayuntamiento de Valencia, para que la Banda municipal de esta Villa concurra a los festejos que han de celebrarse en aquella ciudad los días 30 y 31 de julio y 1 y 2 de agosto próximo, debiendo abonar por ello la suma de 4.090 pesetas, más el importe de los billetes necesarios de ida y vuelta, gastos de viaje ponga cuanto considere oportuno al mejor éxito del viaje.

Tomar en consideración y pasar a la Comisión respectiva, una proposición suscripta por los Sres Marcos, Flores, Herrera y Cortés Munera, para que se acuerde la sustitución de los pavimentos de los caminos bajo de Vicálvaro y de la Elipa, con material del que se levante de otras vías con motivo de las obras comprendidas en el plan general de pavimentación de Madrid, que han de comenzar

en breve.

Girar una visita de inspección a las vaquerías establecidas en el interior de la población, por una Comisión técnica, compuesta por el Director del Laboratorio municipal, un Arquitecto municipal, otro Arquitecto designado por la Escuela de Arquitectura, un Médico higienista designado por el decano de la Facultad de Medicina y por el representante que designe la Junta provincial de Sanidad, que tendrá la más completa libertad de criterio para declarar las vaquerías que sean antihigiénicas.

# JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 15.

Se aprobó el acta de la sesión anterior celebrada el día 20 de mayo último.

Fueron sancionados los nueve siguientes acuerdos del

Excelentísimo Ayuntamiento: El 1.º, fecha 23 de abril último, adjudicando a D. Santiago Martí una faja de terreno procedente de los taludes del paseo del Canal, que mide 580'58 metros, al precio de 12'88 pesetas uno, cuyo importe de 7.477'87 pesetas, ingresará, una vez cumplidos los requisitos legales y previamente al otorgamiento de la escritura, en los fondos de la tercera zona del Ensanche; obligándose a admitir como título de propiedad el de posesión por la Villa de Madrid, con

arreglo a la vigente ley sobre agregación de parcelas.

El 2.º, fecha 14 de mayo próximo pasado, disponiendo se satisfaga con cargo al primer presupuesto ordinario o extraordinario del Ensanche que se forme, el crédito de pesetas 1.339'52, importe del presupuesto aprobado para la instalación de aceras de cemento, frente a la finca núm. 24 de la calle de Fernando el Santo, con vuelta a la de Amador de los Ríos.

El 3.º, fecha 4 del corriente, disponiendo sea cargo al próximo presupuesto del Ensanche en su segunda zona, o en su defecto, a los sucesivos, la suma de 18.275'47 pesetas, importe del presupuesto aprobado para la instalación de afirmado, encintado y cunetas de la calle de Muñoz. El 4.º, fecha 14 de mayo último, concediendo exención

del pago del arbitrio sobre inquilinato, por el local de la calle del Príncipe, núm. 4, que el Círculo de Bellas Artes

destina a Exposición permanente de obras artísticas. El 5.º, de la misma fecha que el anterior, concediendo exención al Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, del

pago del impuesto sobre Casinos y Círculos.

El 6.º, fecha 4 del actual, disponiendo se satisfaga en lo sucesivo en concepto de gratificación, el haber asignado a la plaza de Practicante de la Beneficencia municipal que

desempeña D. Luis Melero.

El 7.º, fecha 28 del pasado mes de mayo, clasificando al Macero de S. E. D. Celestino Miguel González, jubilado en 29 de enero último, con el haber pasivo de 1.800 pesetas, 80 por 100 de 2 250 que como mayor sueldo ha disfrutado y le sirve de regulador por los cuarenta y cuatro años y siete meses que cuenta de servicios, cuyo haber pa-

sivo le será abonado desde 1 de febrero próximo pasado.

El 8.º, de igual fecha que el anterior, clasificando a

D. Juan Pedro Marín, Conserje que ha sido del Matadero de cerdos, jubilado en 12 de marzo último, con el haber pasivo anual de 750 pesetas, 50 por 100 de 1.500 que como mayor sueldo ha disfrutado y le sirve de regulador por haber prestado servicio durante veintitrés años y dos

El 9.°, fecha 4 del corriente, clasificando, a efectos pasivos, al ordenanza de las dependencias municipales, don Pedro Gutiérrez Heredero, jubilado en 29 de enero último, con el haber de 1.000 pesetas anuales, 80 por 100 correspondiente a los treinta y cinco años de servicios, del sueldo de 1.250 pesetas que como mayor ha disfrutado más de dos años; debiendo comenzar el percibo de dicho haber desde 5 de julio próximo.

Madrid, 22 de julio de 1915.—El Secretario, Francisco

RUANO.

# JUNTA MUNICIPAL

# ORDAN DEL DIA PARA LA SESION DE 26 DE JULIO DE 1915

1. Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, adjudicando dos parcelas de la antigua vereda de Hortaleza, a un solar situado en la manzana 283 del Ensanche, con fachada al partendo en la manzana 283 del Ensanche, con fachada al partendo en la manzana 283 del Ensanche, con fachada al partendo en la manzana 283 del Ensanche, con fachada al partendo en la manzana 283 del Ensanche, con fachada al partendo en la manzana 283 del Ensanche, con fachada al partendo en la manzana 283 del Ensanche, con fachada al partendo en la manzana 283 del Ensanche, con fachada al partendo en la manzana 283 del Ensanche, con fachada al partendo en la manzana 283 del Ensanche, con fachada al partendo en la manzana 283 del Ensanche, con fachada al partendo en la manzana 283 del Ensanche, con fachada al partendo en la manzana 283 del Ensanche, con fachada al partendo en la manzana 283 del Ensanche, con fachada al partendo en la manzana 283 del Ensanche, con fachada al partendo en la manzana 283 del Ensanche, con fachada al partendo en la manzana 283 del Ensanche, con fachada al partendo en la manzana 283 del Ensanche, con fachada al partendo en la manzana 283 del Ensanche en la manzana 283 del En seo de Ronda, al precio de 16'10 pesetas metro cuadrado, fijado por el Arquitecto municipal.

2. Otro, aprobatorio de un presupuesto, importante pesetas 20.115'08, para las obras de explanación y desmonte de la calle de Velázquez, entre las del General Oráa y López de Hoyos, incluyendo dicho importe para su pago en el primer presupuesto ordinario o extraordinario del En-

sanche que se forme.

3. Otro, aprobando un presupuesto, importante pese-tas 2.127'54, para el pago de los transportes que precisa efectuar para establecer en la calle de Jorge Juan, entre las del Príncipe de Vergara y Alcalá, el material de pedrusco sobrante de otras vías, y que dicho importe se in-

cluya para su pago en el primer presupuesto extraordinario u ordinario del Ensanche que se forme.

4. Otro, concediendo la excepción parcial y temporal del arbitrio sobre inquilinato a favor de los locales dedi-

cados a fondas y similares.
5. Otro, disponiendo sea cargo al primer presupuesto ordinario o extraordinario del Ensanche que se forme, la suma de 12.000 pesetas, que se calculan necesarias para ejecutar por administración el desmonte de las calles de Alenza y Treviño para dar acceso al Hospital de jornaleros.

6. Otro, aprobando las bases del contrato de adjudicación del estudio del proyecto de ferrocarril directo a Valencia, en lo que se refiere al párrafo último del art. 3.º del Real decreto sobre contratación de servicios provin-

ciales y municipales.

7. Otro, aprobatorio de la clasificación pasiva de un Escribiente, jubilado.

Otro, concediendo retiro a un obrero municipal. Otro, concediendo un socorro a la hija de un obrero municipal, fallecido.

Madrid, 24 de julio de 1915.—El Secretario, Francisco

RUANO.

# **ALCALDIA PRESIDENCIA**

# BANDO

HAGO SABER: Que en cumplimiento de los artículos 193 y 194 de la vigente ley de Reclutamiento y 297 del reglamento de 2 de diciembre último, dictado para su aplicación, el día 1 de agosto próximo, a las nueve de la mañana, se verificará la entrega de mozos del actual reemplazo, en las

Cajas de Recluta que a continuación se expresa.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, según previenen los citados artículos, advirtiéndoles que su presencia a este acto es voluntaria, pudiendo

dejar de asistir sin responsabilidad alguna.

Madrid, 20 de julio de 1915.—El Alcalde Presidente, CARLOS PRAST.

DISTRITOS	CAJAS DE RECLUTA	LOCALES donde están situadas.
Hospicio	Madrid, números 1, 2 y 3	Calle del Rosario, 2.
Chamberí	Getafe, núm. 4	Getafe. Alcalá de Henares.

# DECRETO

Desde el día 4 de agosto próximo, y horas de nueve a doce de la mañana, se procederá por la Tesorería de Villa a satisfacer a los dueños de locales ocupados por Escuelas, el importe de los alquileres correspondientes al segundo trimestre del año actual.

Madrid, 26 de julio de 1915.—El Alcalde Presidente,

CARLOS PRAST.

# COMISIONES

Lista de asuntos pendientes de despacho en 19 de julio de 1915.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
COMISIÓN 1.ª—Gobierno interior y personal.  Proposición del Sr. Alvarez Arranz, para que se fije reglas de procedimiento con motivo de las manifestaciones que en sesión se formule por los Sres. Concejales, sobre servicios municipales		Sr. Raboso.	17 noviembre 1913.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	PECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	en TRAMITE pasó al despacho acordado por la Comisión.	
Expediente relativo a concesión de excedencia a los empleados municipales que sean elegidos para el cargo de Concejal Proposición del Sr. Díaz Agero, para que las plazas de Letrados	28 enero 1914.	Sr. Plaza.	28 enero1914.
auxiliares se provean por oposicion	20 julio.	Sres. Mesonero Romanos, Silvela y Gayo.	20 julio.
Petición de los Sres. Letrados auxiliares para que se dé a su trabajo carácter técnico y otros particulares	4 agosto.	Sres. Mesonero Romanos, Silvela y Gayo.	17 agosto.
Expediente a virtud de petición de los Sres. Concejales Añón y Muñoz Suela, para que se conceda el ascenso a los Auxiliares liquidadores de romana e Interventores de mercados que tienen menos de 1.500 pesetas.		15 enero 1915. Sres. Flores Valles y Morayta.	
COMISIÓN 3.ª—Policía urbana.			
Expediente relativo a modificación de carros de transporte		Sres. Mesonero y Gonzá- lez Prieto.	12 febrero 1912.
Expediente relativo a moción de la Alcaldía, proponiendo se exi- ja una licencia especial para la venta de leche de fuera de Madrid.  Instancia de la Sociedad de dueños de coches de plaza, reclamando	9 marzo.	Sr. de Carlos.	9 marzo.
contra la concesión de licencias para hoteles, casas de viajeros y sociedades de recreo	3 julio.	Sr. Noguera.	3 julio.
en todo tiempo	19 febrero 1915.	Sres. Mesonero, González Prieto y de Carlos.	19 febrero 1913.
Oficio del Sr. Arquitecto Jefe del servicio contra Incendios, indi cando la conveniencia de suprimir el puesto que se trata de esta blecer en el nuevo edificio destinado a Tenencia de Alcaldía de distrito de Palacio, en la calle de Mendizábal	28 mayo.	Sr. Noguera.	28 mayo.
Jardín zoológico del Parque de Madrid, y el abono del 5 por 10 de su importe.	. 21 enero 1914.	Sres. Blanco Soria, Mar cos y de Miguel.	21 enero 1914.
Expediente relativo a la incautación de un depósito de mil pese tas consignadas a D. Fernando Céspedes (Casa de vacas de Parque de Madrid)	18 febrero.	Sres. F. Loza, Casero y Peironcely.	18 febrero.
Instancia de D. Francisco López, solicitando licencia para esta blecer una calderería en el núm. 15 de la calle de Martín d Vargas	. 15 abril.	Sr. González Prieto.	15 abril.
Proposición del Sr. Morayta, pidiendo la creación de un nuev Parque zoológico en el Parque de Madrid	6 mayo.	Sres. Añón, Retortillo ; Muñoz Suela.	6 mayo.
Oficio del Inspector Jefe de la Guardia municipal, interesando s modifique la forma de proveer de uniformes a los individuos de Cuerpo	3 junio.	Sres. Carnicero, Pére Chozas y Fernánde Loza.	z z 3 junio.
Expediente en solicitud de licencia para mondonguería y secader de pieles en los paseos Imperial y Melancólicos	1 juno.	Sres. Casero, Peironcel y de Carlos.	y 1 julio.
Expediente a instancia de D. Bernabé Sánchez, pidiendo amplición de un hueco de la tienda de vinos que tiene establecida e el núm. 9 de la calle del Mesón de Paredes	22 julio.	Sres. Sáiz y Estébanez.	22 julio.
Instancia de D. Francisco Ortiz Cepeda, solicitando el reingres en el Cuerpo de Bomberos.	26 agosto.	Sres. Fernández Loza Casero y Peironcely.	22 agosto
Expediente a virtud de manifestaciones del Concejal Sr. Nogu ra, sobre existencia de un vertedero de basuras en el solar n mero 144 de la calle de Toledo	u-	Sres. de Carlos, Marti Arias y Herrera.	n 9 septiembre
Expediente a instancia de D. Gonzalo de Carlos, pidiendo lice cia de apertura para la fábrica de galletas establecida en el n mero 163 de la calle de Alcalá	u-	Sres. Estébanez, Bland Soria, Marcos y de Migu	co el 23 septiembre
Expediente a instancia de D. Manuel García, solicitando renov ción de licencia para horno de pan en el núm. 141 de la cal de Fuencarral	ne	Sres. Peironcely, Gay Barrero y Martín Arias	0
Expediente a instancia de los Sres. Campo Hermanos, pidien licencia para almacén de maderas e instalación de un motor 15 caballos de fuerza, en el número 3 de la calle de Vallehomoso	ae er-	Sres. Blanco Parrondo Cortés.	
Expediente a instancia de D. Matías Fernández, contratista o arrastre del material del servicio contra Incendios, pidiendo le abone los gastos ocasionados por servicios prestados fue de Madrid	era	Sres. Herrera y Silvela	

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	en TRÁMITE e pasó al despacho acordado por la Comisión.	
Expediente a instancia de D. Manuel Cobo, solicitando renovación de licencia para vaquería en el número 2 de la calle de Feijóo	2 diciembre 1914	Sr. González Prieto.	2 diciembre 1914.
Expediente relativo a nuevo concurso para la explotación del Jardín zoológico del Parque de Madrid	30 diciembre.	Sres. Sáiz Herráiz, Esté-	
Expediente para instalar arcos voltaicos en el paseo de San Vicente	13 enero 1915.	banez y Blanco Soria.  Sres. Pérez Chozas, Carnicero y Fernández Loza.	
Expediente relativo a la construcción de casetas desmontables para instalación de puestos en verbenas y romerías	27 enero.	Sres. Casero y Peironcely	13 enero 1915. 27 enero.
Reclamación de varios vecinos de la calle de Gaztambide, contra la fábrica de platería sita en el núm. 3 de dicha calle	27 enero.	Sres. Blanco Parrondo,	
Proposición del Sr. Dorado, relativa a la hora de cierre de los locales destinados a espectáculos	24 febrero.	Herrera y Silvela.  Sres. Carnicero y Pérez	27 enero.
Proposición de la base 4.º de las complementarias del vigente pre- supuesto, acerca de la formación de plantillas tipos del perso- nal de los diferentes servicios que dependen de esta Comi-		Chozas.	24 febrero.
Proposición de varios Sres. Concejales, en la que se interesa el	24 febrero.	Sres. F. Loza, Casero, Peironcely, Gayo Barrero y M. Arias.	24 febrero.
nombramiento de una Comisión que formule un reglamento para el funcionamiento de automóviles, y el ejercicio de la acción popular en cuanto a los atropellos que dichos coches puedan cometer	3 marzo.	Sres. Blanco, Herrera y Silvela.	3 marzo.
Expediente de licencia solicitada por los Sres. Bravo y Arteaga, para establecer una fábrica de <i>vermouht</i> en la casa núm. 18 de la calle de Monteleón	3 marzo.	Sres. Retortillo y Muñoz	o marzo.
Instancia de D. Ramón Cruz Torres, pidiendo ingreso en la Bri-		Suela.	3 marzo.
Instancia de D. José Caballero, pidiendo licencia para instalar andenes anuncios en la Puerta del Sol, donde está instalada la	31 marzo.	Sres. Blanco Soria y Marcos.	31 marzo.
Instancia de D. Pablo Ostalé, pidíendo licencia para establecer	31 marzo.	Sres. de Miguel, Pérez Chozas y F. Loza.	31 marzo.
un cementerio de perros en los Altos de Ámaniel (Bellas Vistas)	7 abril.	Sres. Casero, Peironcely y Gayo Barrero.	7 abril.
Expediente a instancia de D. Eloy González, para almacén y aserrado de maderas en el núm. 17 de la calle del Cardenal Mendoza	14 abril.	Sres. Martin Arias, Blanco	
Base complimentaria 12.ª de presupuesto, respecto al arrendamiento de los servicios de Limpiezas	21 julio.	Parrondo y Herrera.  Sr. Silvela.	14 abril. 21 julio.
Dona Maria Gómez, solicitando devolución de muebles, libre de derechos.	21 julio.	Sr. de Miguel.	21 julio.
Director General de la Compañía del Gas, pidiendo licencia para instalar una subcentral en el teatro de la Zarzuela.	21 julio.	Sr. Sáiz.	21 julio.
Reclamación del Sr. Conde de Torrejón, contra la fábrica de harina núm. 38 de la calle de Luchana	21 julio.	Sres. Cortés, G. Prieto y Añón.	21 julio.
COMISIÓN 4.ª—Obras.			
Adquisición de la portada de la Platería de Martínez	13 mayo 1914.	Sres. Bellido, Flores y	
Instalación de luz y energía eléctrica en los talleres de Fontane-	Aggesta	Chozas.	16 mayo 1914.
Instancia del contratista de transportes, solicitando se otorgue es- critura de aclaración y rectificación del contrato	4 agosto. 7 enero 1915.	Sr. Flores. Sr. Millán.	8 agosto.
Formación de plantillas tipos del personal afecto a la Comisión cuarta.		Sres. Noguera, Peironcely	30 enero 1915.
Provisión de dos plazas de capataces de la Brigada obrera Subasta para el derribo de la casa núm. 23 de la calle del		y Chozas. Sres. Samperio y Flores.	13 febrero. 22 marzo.
Subasta para contratar la conservación de las aceras de ce-	13 abril.	Sobre la mesa.	17 abril.
mento		Sres. G. Cortés y Díaz Agero.	8 mayo.
Proyecto de reglamento municipal de Salubridad e Higiene  Moción de la Alcaldía, relacionada con la instalación de un paseo sobre el colector del arroyo Abrogical	6 mayo.	Sr. Antón.	22 mayo.
sobre el colector del arroyo Abroñigal.  Paso superior en sustitución del paso a nivel de San Antonio de la Florida	18 junio.	Sobre la mesa.	24 junio.
	8 mayo.	Sr. Antón.	3 julio.

		STATE OF THE PROPERTY OF THE P	NAME OF TAXABLE PARTY.
ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Petición de licencia para construcción de pabellones en la casa número 14 de la calle de Quintana  Construcción del edificio del la Gran Peña en un solar de la	14 julio 1915.	Sobre la mesa.	17 julio 1915.
Gran Vía	13 julio.	Sobre la mesa.	17 julio.
rios particulares de las obras de pavimentación	14 julio.	Sobre la mesa.	17 julio.
ren de otras vías del Interior  Empedrado de la calle de López de Haro  Proposición relacionada con la reforma del ensanche de las aceras  Proposición relativa a la reforma de la calle de la Escalinata.  Petición del concesionario de la Gran Vía para que se agregue	13 julio. 13 julio. 14 julio. 14 julio.	Sobre la mesa. Sobre la mesa. Sobre la mesa. Sobre la mesa.	17 julio. 17 julio. 17 julio. 17 julio.
al proyecto el ensanche de la calle de Peligros	15 julio.	Sobre la mesa.	17 julio.
COMISIÓN 5.ª – Beneficencia.			
Expediente a instancia de D. Joaquín Aleixandre, solicitando se le			
equipare a los Sres. Lizcano y Barajas, eximiendole del servicio de guardia	9 abril 1910.	Sobre la mesa hasta que se apruebe un nuevo reglamento.	3 enero 1912.
Expediente a proyecto de reglamento para el Colegio de Nuestra Señora de la Paloma	28 marzo 1911.	»	»
Expediente relativo a la ampliación del local que ocupa la Casa de Socorro sucursal del distrito del Congreso	18 octubre 1913.	Sr. Sáiz.	21 octubre 1913.
Moción del Concejal Sr. Ciarcía Cortes, proponiendo que la pro- visión de medicamentos a la Beneficencia municipal se realice por todas las farmacias de Madrid	24 abril 1914.	Sr. Sáiz.	24 noviembre 1914.
de la Beneficencia municipal domiciliaria con las demas sociedades benéficas	3 abril.	Sres. Millán, Sáiz y Sán- chez Anido.	
Expediente relativo a la adquisición de material quirúrgico, con destino al gabinete dental del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma	4 junio.	»	))
de nuevos pabellones en el Colegio de Nuestra Señora de la Pa loma, para que puedan ser admitidos más acogidos Expediente relativo a que se suspenda el ingreso de Médicos su	25 agosto.	Sres. Sáiz y Besteiro.	10 octubre 1914.
pernumerarios del Cuerpo facultativo, hasta que se presente nuevo reglamento.  Moción de varios Sres. Concejales, proponiendo se roturen los terrenos acotados alrededor del Colegio de Nuestra Señora de	o octubre.	Sobre la mesa.	7
la Paloma	22 septiembre.	Sr. Alderete.	*
de la Beneficencia municipal	. 27 noviembre.	Sres. Gayo, de Miguel, Sáiz, Ortega Morejón y Reboles.	11 febrero 1915.
Moción de varios Sres. Concejales, proponiendo la creación d una fábrica de encajes	20 noviembre.	Sres. Sáiz, Besteiro, Arquitecto Sr. Bellido y el Sr. Director del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma.	
Ocho expedientes de nombramiento de otros tantos practicante agregados	s 24 abril 1915.	Sobre la mesa.	»
Moción del Concejal Sr. Mesonero Romanos, interesando se provea de un carnet de identidad a los Médicos de guardia en la Casas de Socorro	s	»	*
COMISION 6."—Ensanche.			
Distribución de fondos para el próximo mes de agosto Dictamen retirado en sesión de 2 del actual, relacionado con un	la	Nueva entrada.	*
licencia para construir dos torreones en la casa núm. 27 de calle de Don Ramón de la Cruz	5 julio.	Sobre la mesa.	13 julio 1915.
la licencia para verificar obras de reforma en la casa núm. 1 de la ronda de Atocha  Expediente de apertura de la calle de Rodríguez San Pedro	10 julio.	Sobre la mesa. Sobre la mesa.	13 julio. 13 julio.
Expediente de expropiación de una parcela para la calle de Brav	30 junio.	Sobre la mesa.	13 julio.
Datos para la confección del presupuesto extraordinario del presente año	e-	Nueva entrada	,
Provisión de tres vacantes de escribientes como consecuencia de los ascensos acordados por el Ayuntamiento, en sesión de 9 de actual	le el 12 julio.	Nueva entrada.	»
Oficio de Vías públicas, dando cuenta del fallecimiento de cabo de la segunda zona	ın	Sobre la mesa.	6 julio 1915.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de las Comisiones.	en TRÁMITE e pasó al despacho acordado por la Comisión.	
Oficio de la Asesoría participando el fallecimiento del Oficial primero D. Mariano Cebrián CamasLicencia para construcción de un edificio destinado a estación telefónica en el núm. 12 de la calle de Jordán	12 julio 1915.	Nueva entrada.  Nueva entrada.	»
Licencia para construcción de una casa en el núm 19 de la calle			>>
del General Lacy Licencia para construcción de dos casas en el núm. 68 de la calle de Lista	7 julio.	Nueva entrada.	»
Licencia para construcción de una casa en el núm. 17 de la calle del Cardenal Cisneros		Nueva entrada.	»
Licencia para construcción de un pabellón en el mún. 23 provi-	13 julio.	Nueva entrada.	
sional de la calle de Miguel AngelLicencia para construcción de una estufa o secadero de moldes en un taller de fundición en el núm. 29 de la calle de Don Ramón de la Cruz.		Nueva entrada.	»
món de la Cruz		Nueva entrada.	*
la calle de Narváez	10 julio.	Nueva entrada.	»
tistas, con vuelta a la glorieta de los Cuatro Caminos Dictamen del Sr. Letrado consistoria, respecto de la procedencia	15 julio.	Nueva entrada.	»
de la adjudicación de parcela de la vereda de Postas y del al- macén de Villa, al solar núm. 27 de la calle de Ponzano Expediente de subasta para el desmonte del paseo de Ronda, en- tre el Hipódromo y la glorieta de López de Hoyos, y solicitud	12 julio.	Nueva entrada.	»
del contratista interesando se le satisfaga en cada anualidad el interés del 5 por 100 que determina el art. 39 del Real decreto de contratación de servicios públicos	30 junio.	Nueva entrada.	»
de alumbrado de gas intensivo, ampliando el existente en el bou- levard comprendido entre la glorieta de Alonso Martínez y calle			
Expediente de apertura de la calle de Hermosilla, desde la de Se-	9 julio.	Nueva entrada.	»
rrano al paseo de la Castellana	13 julio.	Nueva entrada.	»
Pliego de condiciones de la subasta para el suministro de piensos	13 julio.	Nueva entrada.	»
para el ganapo de la Guardia municipal	13 julio.	Nueva entrada.	»
COMISIÓN 7.ª—Consumos.			
Expediente relativo a pago de cantidades a la Compañía de al- cohol desnaturalizado, por adeudos efectuados durante el pen-			
último arriendo de Consumos Expediente a instancia de un industrial, solicitando devolución de	15 marzo.	Sr. Añón.	15 abril 1915.
cantidades por adeudos de alcohol desnaturalizado	10 abril.	Sr. Añón.	15 abril.
Oficio de Secretaría, interesando la formación y remisión de	»	A informe de la Adminis- tración de Propiedades.	13 julio.
los presupuestos parciales de los servicios que afectan a la Co- misión 7.4.	»	A informe de la Adminis- tración de Propiedades.	13 julio.
COMISIÓN 8.º—Abastos, Mataderos y Mercados.			
Acuerdo proponiendo se suprima el mercado, al por mayor, que se verifica en el de la Cebada, durante los meses de noviembre a febrero, de siete a ocho y media de la mañana	Enero 1914.	Sres. Díaz, García Cortés	
Moción relativa a la construcción de un mercado de abastos en la plaza de Olavide.		y Niembro.	26 enero 1914.
Proposición referente a que por el Ayuntamiento se adquieran los automóviles para el reparto de carnes, y se nombre por el mismo	Enero.	Sres. García Cortés, Ruiz Salinas y Díaz.	8 febrero.
Informe de los Letrados consistoriales en instancia de los contra	Enero.	Sres. Niembro, González Prieto y Sáiz.	11 febrero.
certificación de obras	Епего,	Sres. Ruiz Salinas, Herrera y Niembro.	11 febrero.
Moción sometiendo a la aprobación superior un reglamento de organización y régimen interior de los mataderos y Mercado de ganados	Enero.	Sr. Sáiz.	3 marzo.
servicios del Matadero	Enero.	Sr. Sáiz.	3 marzo.
Estudio del programa para un concurso de ofertas de venta de dehesas y prados	Enero.	Sr. Sáiz.	
		Or. Gaiz,	3 marzo.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	en TRÁMITE só al despacho acordado por la Comisión.	
Moción proponiendo el establecimiento de un mercado de flores  Moción de la Alcaldía Presidencia, en que se propone el estudio de algunos conceptos relacionados con la rebaja de transportes		Sr. Niembro.	3 marzo 1914.
por ferrocarril para artículos de primera necesidad, solicitada ya del Excmo. Sr. Ministro de Fomento	21 agosto.	A estudio de los señores Vocales.	14 octubre.
Moción de la Alcaldía Presidencia relativa a la creación y orga nización de una tahona municipal, para surtir a los establecimientos benéficos y que sirva de reguladora para el precio			
del pan	1 mayo.	Sres. García Cortés, Ruiz Salinas y Barro.	18 mayo.
Copia del expediente sobre defraudación en la expendición de pan	6 mayo. 14 agosto.	Sr. García Cortés. Sres. M. Arias, Añón, Es- tébanez y el Concejal	14 octubre.
Particular de la sesión de 8 de noviembre de 1912, relativo a defi-		Inspector.	15 octubre.
ciencias observadas en la calidad de los materiales empleados en las obras del nuevo Matadero	»	Sobre la mesa.	13 julio !915.
tanza y venta de reses equinas	20 noviembre 1914.	Sres. Samperio, Barro y Niembro.	8 febrero.
Instancia de propietarios, industriales y vecinos del distrito de Chamberí, solicitando desaparezca el mercado de Olavide, sustituyéndole por un jardín		Sres. García Cortés, Ruiz Salinas y Díaz.	8 febrero.
Informe de la Administración del Matadero en instancia de un fo- gonero del mismo, que interesa se convierta en sueldo el jornal que disfruta	23 noviembre.	Sobre la mesa.	13 julio.
Interventores de mercado de servicio en las Inspecciones sanita- rias, que solicitan aumento de sueldo	23 noviembre.	Sobre la mesa.	13 julio.
del País, iniciando la conveniencia de la tara en artículos de primera necesidad.		Sres. Muñoz, Gayo y Gon- zález Prieto.	8 febrero.
Instancia de dos cesantes del Cuerpo de vigilancia sanitaria, soli- citando su rehabilitación	13 enero 1915.	Sobre la mesa.	13 julio.
Expediente a virtud de moción de la Alcaldía Presidencia, propo- niendo el establecimiento de un mercado en el solar que resulte por demolición del Hospicio	3 febrero.	Sobre la mesa.	13 julio.
de las obras de los retretes exteriores del mercado de la Ce-		»	»
Expediente relativo a reforma de la planta alta del mercado de los Mostenses		Al Concejal Delegado de mercados.	
Proposición de varios Sres. Concejales, interesando la adopción de medidas conducentes a la evitación de abusos referentes a las carnes	9 abril.	A Ponencias.	14 abril.

#### SECRETARIA

#### ANUNCIOS

En cumplimiento de lo determinado por el art. 161 de la vigente ley Municipal, queda expuesta al público en esta Secretaría, durante el término de quince días, la cuenta general del ejercicio de 1914, aprobada por este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el 23 del actual.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 26 de julio de 1915. — El Secretario, Francisco Ruano.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Felipe Faro de la Vega, proyecta establecer una carbonería en la casa núm. 14 de la calle de Amaniel.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 21 de julio de 1915. — El Secretario, Francisco Ruano.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. José de Aguinaga, proyecta establecer una calefacción por aire caliente en la calle de Quintana (palacio del Infante D. Alfonso).

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 21 de julio de 1915. — El Secretario, Francisco Ruano.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que doña Saturnina Carvajal, proyecta establecer una carbonería en la casa núm. 3 de la calle de Carvajal.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 21 de julio de 1915. — El Secretario, Francisco Ruano.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Eustaquio Valero, proyecta establecer una fábrica de gaseosas en la casa núm. 10 de la calle del Norte.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 22 de julio de 1915. - El Secretario, Francisco RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que la señora Viuda de Aigueperse, proyecta instalar un electromotor de 7'5 caballos de fuerza, en la casa núm. 29 de la calle de la Ribera de Curtidores.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 22 de julio de 1915. — El Secretario, Francisco RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Estanislao García, proyecta instalar un motor de vapor de 7 caballos de fuerza, en la casa núm. 3 de la calle de Olid.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 22 de julio de 1915. - El Secretario, Francisco RUANO.

# SUBASTAS

Subastas pendientes en el día de hoy, con expresión de su cuantia y fecha de celebración.

Día de la subasta	OBJETO DE LA CONTRATA	PESETAS
julio. 27	SUBASTAS  Terminación del Parque central del servicio de Limpiezas, iniciado en la quinta de San José y la construcción de uno de zona en el solar número 1 de la plaza de la Cebada.	
agosto.	Importe total	249.811'13
18	Señora de la Paloma.—Importe total Suministro de mil metros de pana para la confección del vestuario de los acogidos en el citado Colegio.—Im-	27.199
19	porte total	5.000
1405000	seta cada par.—Importe total	6.000

# LICENCIAS EXPEDIDAS

# Por el Negociado 3.º (Policia urbana).

Doña Dolores Lázaro, travesía del Conde Duque, 9 y 11, lechería.

- D. José María Maeso, Torrecilla del Leal, 19, lechería.
- D. Eugenio Vicente, Zabaleta, 28, despacho de leche.

- D. Juan de Dios Padilla, Trujillos, 9, principal, sastrería.
- D. Gregorio del Río, San Vicente, 36, lechería.
- D. Damián Agaña, San Marcos, 4, taberna.
- D. Enrique Alcalde, Espoz y Mina, 4 y 6, viajeros.
- D. Eduardo Miranda, Campomanes, 9, sastrería.
- D. Manuel Perales, Hortaleza, 122 y 124, café tupi.
- D. Pablo Cemillán, Valenzuela, 6, frutería.
- D. Onofre Moreno, Hortaleza, 17, ropa blanca.
- D. José Sanabria, Libertad, 20, lechería.
- D. Celestino Sánchez, paseo de Extremadura, 5, comestibles.
- D. Lino Corcho, Arenal, 20, perfumería.
- D. Restituto Gómez, Amaniel, 22, taberna.
- D. Faustino Gete, Fuencarral, 90, ultramarinos.
- Doña María Triverio, Carmen, 23, principal, huéspedes.
- D. Manuel Carmelo, Alonso Heredia, 11, peluquería.
- D. Manuel López, Torrecilla del Leal, 7, zapatería.
- D. Juan Lorrio, Bolsa, 5, hojalatería.
- D. Hermenegildo Torrijos, Echegaray, 18, segundo, huéspedes.
  - D. Pascual Soteris, San Bernardo, 102, despacho de leche.
  - D. Ginés Blanquer, Abades, 31, carpintería.
  - D. Pedro Palomino, Madera Alta, 28, peluquería.D. Valentín Huete, Toledo, 125, pajería.

  - D. Aniceto Fernández, Cruz, 13, vinos.
  - Doña Eulalia Simarro, Sandoval, 1, academia.
- D. Guillermo Kochler, plaza de los Mostenses, 2, encuader-
- D. Antonio Rodríguez, camino de la Dehesa de la Villa, 20, provisional, taberna.
  - D. Jesús Loeches, Amor de Dios, 12, principal, comisionista.
  - D. José Monreal, Montera, 30, principal, casa de viajeros.
  - D. Angel Herranz, Duque de Rivas, 7, alpargatería.
  - D. José Sánchez, Bravo Murillo, 136, alquiler de velocípedos.
  - D. Pablo Cobeña, Fe, 11, venta de petróleo.
  - D. Francisco Ibarra, Luis Cabrera, 24, almacén de yeso.
  - D. José de la Torre, Libertad, 7, zapatería.
  - D. Antonio Mato, costanilla de los Ángeles, 15, café tupi.
  - Doña Carmen Ramos, Claudio Coello, 68, cerrajería.
  - D. Francisco Sáenz, Monte Esquinza, 14, ebanistería.
- Doña Juana González, López de Hoyos, 31, vinos.
- D. Benito Jiménez, plaza de Nicolás Salmerón, 1, ropas

# Por el Negociado 4.º (Obras).

Ampliación: Cervantes, 19.

Ascensor: Plaza de las Salesas, 3.

Construcción: Cruz, 17; Cruz del Rayo, sin número; Francisco Ramírez, sin número y General Ricardos, 6.

#### Obras de menor cuantía.

Reformas: Plaza del Cordón, 3; Buen Suceso, 13; plaza de Leganitos, esquina a Eguiluz; Peral, 1 provisional; Pelayo, 26; Peligros, 4; Moratín, 32; Pozas, 13; Arenal, 1; plaza de Tirso de Molina, 1; plaza del Dos de Mayo, 5 y plaza del Progreso, 8.

Revocos: Plaza de Provincia, 3; Olivar, 11; paseo de San Vicente, 12; plaza Mayor, 29; Génova, 16 y 18; Pelayo, 11 y 31; plaza del puente de Segovia, 1; paseo de Atocha, 23 y Olózaga, 18. Revoco y reformas: Pérez Galdós, 4 y 6 y Prado, 20.

# Por el Negociado 6.º (Ensanche).

Alquilar: Abascal, 3; Galileo, 11; Meléndez Valdés, 23; Cristóbal Bordíu, 2; Claudio Coello, 30 y 32; ronda de Atocha, 23, 25 y 27 y Blasco de Garay, 44.

Obras de ampliación: Alcalá Galiano, 4; Blasco de Garay, 35; Fuencarral, 153, Rafael Calvo, 7; Torrijos, 1, 3 y 5 y López de

Obras de reparación: Paseo de Ronda, 15; Alcántara, 4 y 6; Velázquez, 60; Serrano, 37; Ayala, 70 y Hermosilla, 63 y 65.

Paso de carros: Castelló, 29 y 31.

# Por la Dirección de Fontanería Alcantarillas.

Acometidas a la alcantarilla tubular, 2. Limpieza y reparación de atarjeas, 24. Total, 26.

# ESTADÍSTICA

Traslados de domicilio y nuevos empadronamientos registrados en el Negociado 10.º (Estadística), del 18 al 24 de julio de 1915.

DISTRITOS	Traslados.	Nuevos empadrona- mientos.
Centro	21	12
Hospicio	69	17
Chamberi	41	10
Buenavista	30	16
Congreso	34	6
Hospital	54	3
Inclusa	19	1
Latina	50	3
Palacio	59	3
Universidad	37	1
La semana corriente	414	72
Desde 1 de enero al 17 de julio de 1915	13.154	5.829
Total desde 1 de enero al 24 de julio de 1915.	13.568	5.901

# CEMENTERIOS

Autorizaciones de enterramiento en las cuatro Sacramentales desde el 2 al 8 de julio de 1915.

THE RESERVE AND DESCRIPTION OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO	-	_	-	STATE OF THE PERSON NAMED IN		THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY NAMED IN
AUTORIZACIONES	San Justo	San Lorenzo.	Santa María.	San Isidro	Total de auto- rizaciones	IMPORTE  -  Pesetas.
De 33 pesetas De 44 idem De 50 idem De 110 idem De 165 idem	3 3 2 1 »	7 2 2 » »	3 1 3 »	1 1 1 ** 1	14 7 8 1	462 308 400 110 165
Suma	9	11	7	4	31	1 445
Autorizaciones por enterra- miento de cadáveres o restos procedentes de fuera de la capital o portraslado de uno a otro cementerio, o bien den- tro de los mismos.						
De 44 idem	>>	>>	) >>	- >>	>>	>>
De 50 idem	>>	>>	>>	>>	»	»
De 165 pesetas	>>	*	>>	1	1	165
Totales	9	11	7	5	32	1.610

# CONTADURIA

# ENSANCHE

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto de 1915.

# INGRESOS

		INGRESOS FORMALIZADOS			
CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos. —	Hasta el 18 de julio de 1915.	Del 19 al 25 de julio de 1915.	Total de ingresos hasta el 25 de julio de 1915.	
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	
1.° - Contribuciones y recargos 2.° - Venta de terrenos 3.° - Subvención del Ayuntamiento 4.° - Resultas 5.° - Imprevistos y eventuales	2.399.798'11 »	2.331.643'67 19.219'32 2.399.798'11 ** 120.444'15	» » » » »	2.331.643'67 19.219'32 3 2.399.798'11 120.444'15	
6.°—Reintegros	7.813.933'46 »	4.871.105°25 199.189°22	» 99'99	4.871.105'25 179.289'21	
Total de ingresos formalizados	7.813.933'46	5.050.294'47	99,99	5.050.394'46	

# PAGOS

		PAC	os ejecutai	oos
CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. —	Hasta el 18 de julio de 1915.	Del 19 al 25 de julio de 1915.	Total de pagos hasta el 25 de julio de 1915.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1.°—Gastos del Ayuntamiento 2.°—Policía de seguridad 3.°—Policía urbana 4.°—Obras públicas. 5.°—Cargas. 6.°—Imprevistos.	222.376'60 4.073.080'83 1.376.668'65	146.307'22 82.922'98 112.054'64 2.971.844'45 612.162'48	» 1.274'75 92.155'70 201'66 »	146.307'22 82.922'98 113.329'39 3.064.000'15 612.364'14 »
Pagos por devoluciones de ingresos	6.149.135'68	3.925.291'77 »	93.632'11 »	4.018.923'88 »
Total de pagos formalizados		3.925.291 77	93.632'11	4.018.923'88

# BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.  Idem devueltos.  Idem líquidos.  Pagos ejecutados.  Idem reintegrados.  Idem líquidos.	* * 4.018.923'88 179.289'21	4.871.105°25 3.839.634°67
Existencia en Tesoreria		1.031.470'58

# INTERIOR

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto de 1915.

# INGRESOS

	CRÉDITOS	INGRI	ESOS FORMALIZ	ADOS
CAPÍTULOS	presupuestos.	Hasta el 17 de julio de 1915.	Del 18 al 23 de julio de 1915.	Total de ingresos hasta el 23 de julio de 1915.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1.°—Propios 2.°—Montes. 3.°—Impuestos 4.°—Beneficencia 5.°—Instrucción pública. 6.°—Corrección pública 7.°—Extraordinarios 8.°—Resultas. 9.°—Recursos legales para cubrir el déficit.	10.640 6.972.674'45 27.610'36 2.375 1.203'60 557.851'54 1.670.882'98 23.472.719'69	36.511'97 8.466 3.316.849'78 11.739'42 2.500 50'90 18.402'23 1.670.882'98 11.838.104'72 64.724'19	898'97 14'63 69.369'21 248'58 * * * * 152.543'64	37.410'94 8.480'63 3.386.218'99 11.988 2.500 50'90 18.402'23 1.670.882'98 11.990.648'36 64.724'19
Ingresos por reintegro de cantidades libradas	32.954.189'05 »	16.968.232'19 17.910'57	223.075'03 222'44	17.191.307'22 18.133'01
Total de ingresos formalizados	32.954.189'05	16.986.142'76	223.297'47	17.209.440'23

# PAGOS

	CRÉDITOS	PAC	os ejecutai	oos
CAPÍTULOS	autorizados.	Hasta el 17 de julio de 1915.	Del 18 al 23 de julio de 1915.	Total de pagos hasta el 23 de julio de 1915.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1.°—Gastos del Ayuntamiento 2.°—Policía de seguridad 3.°—Policía urbana y rural. 4.°—Instrucción pública 5.°—Beneficencia. 6.°—Obras públicas. 7.°—Corrección pública. 8.°—Montes. 9.°—Cargas. 10.°—Obras de nueva construcción. 11.°—Imprevistos. 12.°—Resultas.	2.158.862'65 1.961.595'38 4.176.452'24 258.648'09 3.114.349'14 708.525'91	1.280.245'39 873.352'64 2.264.226'81 784.996'26 853.032'10 1.920.063'40 140.190 ** 7.212.949'79 92.240'16 20.182'62 **	8.688'89 2.950'10 66 318'91 5.397'80 3.653'71 67.728'49 5.000 ** 81.378'74 6.169'17	1.288.934'28 876.302'74 2.330.545'72 790.394'06 856.685'81 1.987,791'89 145.100 7.294.328'53 98.409'33 20.188'62
Pagos por devoluciones de ingresos	31.641.812'41 »	15.441.395 <sup>1</sup> 7 124.848 <sup>3</sup> 3	247.285'81 3.925'50	15.688.680'98 128.773'83
Total de pagos formalizados	31.641.812'41	15.566.243'50	251.211'31	15.817.454'81

# BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados Idem devueltos Idem líquidos Pagos ejecutados. Idem reintegrados	17.191.307'22 128.773'83 » 15.688.680'98 18.133'01	17.062.533'39
Idem Inquidos	»	15.670.547'97
Existencia en Tesorería		1.391.985'42

Madrid, 25 de julio de 1915.-El Contador, Rafael Salaya.

Cotización en Bolsa de los valores municipales en los días del 17 al 23 de julio de 1915.

	Anterior.	Día 17.	Día 19.	Día 20.	Día 21.	Día 22.	Día 23.
Empréstito de 1868. — Obligaciones de 100 pesetas al 3 por 100	10 10	75 %	74'50 %	74'50 °/ <sub>°</sub>	»	76 °/ <sub>°</sub>	<b>»</b>
Resultas.—Obligaciones de 500 pese-	86'75	»	»	86'75	86'75 %	86'75	»
Expropiaciones en el Interior.—Obli-	90'50	90'50	»	»	»	»	»
Cédulas para la construcción de la Ne-	>>	»	»	»	»	»	>>
y Obras.—Obligaciones de 500 pe-	84	*	»	*	» *	*	*
Cédulas de expropiaciones del Ensanche, de 500 pesetas al 4 ½ por 100.		»	»	»	»	»	93 %
Empréstito de 1914. — Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100		»	»	»	»	*	» »

# ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES, RENTAS Y ARBITRIOS

# Arbitrio sobre paso de earruajes al interior de las fincas.

Para proceder a la cobranza de dicho arbitrio correspondiente al año actual, y en cumplimiento de lo que preceptúa el art. 35 de la Instrucción de recaudadores, fecha 26 de abril de 1900, se hacen las aclaraciones siguientes:

Primera. La cobranza dará principio el día 26 del actual, terminando el 21 de agosto próximo, a cuyo efecto el recaudador respectivo, se presentará a hacer efectivo el importe de los recibos en el domicilio que conste en los mismos, tan sólo una vez.

Segunda. Los interesados que a pesar de haberles sido presentados los recibos, no hubiesen satisfecho sus cuotas en el plazo señalado anteriormente, podrán verificarlo sin recargo alguno, durante los días 22 al 26 inclusives de dicho mes, a cuyo efecto deberán recoger los recibos en el domicilio de los recaudadores en las horas de oficina, en la inteligencia de que, transcurrido dicho plazo, se procederá contra los deudores por la vía de apremio, en la forma que determinan los artículos 50 y siguientes de la Instrucción antes mencionada.

#### Domicilio de los recaudadores.

Distrito del Centro: D. Angel Barquín, calle de San Cristóbal, núm. 14, de cuatro a siete de la tarde.

Distrito del Hospicio: D. José García, calle de la Palma, 30, de cuatro a siete de la tarde.

Distrito de Chamberí: D. Manuel Gancedo, Nicasio Gallego, número 6, de diez a doce de la mañana.

Distrito del Congreso: D. Justo Morayta, Gobernador, 33, de cuatro a siete de la tarde.

Distrito de Buenavista: D. Miguel de la Cuesta, Serrano, 37, de diez a doce de la mañana.

Distrito del Hospital: D. Pedro Nicoli, Jesús y María, 11, de diez a doce de la mañana.

Distrito de la Inclusa: D. Joaquín Villena, Embajadores, 13, de cuatro a siete de la tarde.

Distrito de la Latina: D. Alfonso González Belandres, Cava baja 15, de diez a doce de la mañana.

Distrito de Palacio: D. Ramón Martín, Independencia, 1, de cuatro a seis de la tarde.

Distrito de la Universidad: D. José Ortega, Monserrat, 16 y 18, de cuatro a siete de la tarde.

Madrid, 23 de julio de 1915.—El Administrador, P. A., José Fojo.

# OBRAS MUNICIPALES

# VÍAS PÚBLICAS

Obras en ejecución durante los días del 15 al 21 de julio de 1915.

#### Aceras

Mariana Pineda, Flor, plaza de las Descalzas, Cervantes, ronda de Atocha, Augusto Figueroa, paseo de Rosales, Milaneses, paseo de San Vicente, Limón, Cervantes, Parque de Madrid, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

#### Empedrados.

Olózaga, paseo de la Castellana, Mariana Pineda, Alfonso XII, callejón del Hospital, Beneficencia, Mira el Río Baja, Angel, San Gabriel, Colegiata, Juan de Herrera, travesía de las Vistillas, Luis Vélez de Guevara, Bola, Cuatro Caminos (varias), Alamo, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

# Caminos.

Los camineros ayudando en las obras nuevas y en el arreglo y limpieza de las calles afirmadas.

#### Obras nuevas.

Asfaltado de la planta baja del mercado de la Cebada y Milaneses.

# Máquinas.

De servicio, una, dos días en el paseo de la Infanta María Teresa; otra, dos días en el paseo de San Antonio de la Florida, y otra, dos días en la calle de Méndez Alvaro.

#### Talleres

En el de carpintería.—Arreglo de carretillas y carros de mano y astilado de herramientas.

En el de cerrajería.—Calzado, aguzado y arreglo de toda clase de herramientas y reparación de cilindros compresores.

El de pintura. - En varias dependencias municipales.

En el de vidrieria.—Varios arreglos.

Madrid, 23 de julio de 1915.—El Ingeniero primero encargado del servicio, J. Alderete.

Asuntos despachados en las oficinas durante los dias del 15 al 21 de julio de 1915.

#### Interior.

Permisos especiales de la Compañía del gas, 43; instancias re-

gistradas e informadas, solicitando licencia para apertura de calas, 14; asuntos tramitados, 65; oficios para recepción de materiales, 100; listas de jornales, 42; importe de íd. satisfechos en la semana anterior, 16.575'75 pesetas; oficios de altas y bajas de obreros enfermos, 9.

#### Ensanche.

Asuntos tramitados, 37; actas de recepción, 2; citaciones, 48; cuentas de calas, 28; listas de jornales, 2; partes diarios de calas, 7; presupuestos, 6; importe de las listas, 12.451'25 pesetas.

Madrid, 23 de julio de 1915.—El Ingeniero Director, P. A., J. Alderete.

# ENSANCHE

Relación de las obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 16 al 21 de julio de 19/5.

#### Aceras.

Obra nueva: Muñoz y Linneo.

Conservación, Marqués del Riscal, Labrador, Muñoz, Goya y Aguirre.

Tapado de calas en varias calles.

#### Empedrados.

Conservación: Monte Esquinza, Andrés Mellado, Labrador y Santa María de la Cabeza.

Tapado de calas en varias calles.

#### Caminos.

Obra nueva, General Oráa, Linneo, Tortosa, Murcia, y Riego. Conservación, General Pardiñas, paseo de Ronda, Lista, Ercilla y paseo de los Pinos.

Tapado de calas en varias calles.

#### Talleres.

En el de fragua. - Aguzado de punteros, picos, clavos y demás herramientas.

En el de carpinteria.—Construcción y arreglo de carretillas. En el de vidrieria.—Construcción de aceiteras. En el de pintura.—Niveletas.

#### Máquinas.

La núm. 1 en las tres zonas, seis días.

Madrid, 22 de julio de 1915.—El Ingeniero Jefe del servicio, José Casuso.

# FONTANERÍA ALCANTARILLAS

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 14 al 20 de julio de 1915.

# Por administración.

Tuberías.—Reparaciones: plazas de las Comendadoras y Lavapiés, paseos de la Castellana, Comandante Fortea, Florida, San Bernardino y Yeserías, camino bajo de San Isidro, montaña del Príncipe Pío, puerta y ronda de Toledo, Amparo, Arganzuela, Berruguete, Doctor Fourquet, Escalinata, García de Paredes, Luis Mitjans, Pinar, Saavedra Fajardo y Toledo.

Fuentes. - Nueva instalación: plaza de Moret.

Traslado: Eraso y Zurbano.

Reparaciones: Amparo, Artistas, Bravo Murillo, Buenavista, Goya, López de Hoyos, Peña de Francia y Don Ramón de la Cruz.

Bocas de riego.—Reparaciones: mercado de Olavide. Urinarios.—Nueva instalación: paseo de las Delicias. Traslado: Flor Baja. Reparaciones: Goya, esquina a Serrano.

Absorbederos.-Nueva instalación: Hernani.

Reparaciones: Embajadores, esquina a Labrador, Florida (travesía y calle de la) y Mariana Pineda.

Pozos.-Reparación: Limón.

Alcantarillas.—Reparaciones: paseo de la Castellana y calle de la Aduana.

#### Talleres.

Mecánica.—Construcción de aparatos para fuente, un suplemento para el torno, remates de perchas y una prensa para probar tubos.

Guarnicionero. - Construcción de cortinas y mandriles.

Fundición. — Construcción de toalleras, preparación de perchas y reparación de fuentes, Castilla y plaza de las Comendadoras.

Vidriería.—Construcción de regaderas, traslado de fuente, paseo de las Delicias; colocación de llaves de paso, Eraso; reparaciones de grifos, Asilo del Norte; tuberías en los evacuatorios, Puerta del Sol, Inspección de Alcantarillas y en varios sitios.

Pintura.—Reformas en la oficina de Saneamiento, tubería del viaje de la Alcubilla, urinario, Princesa; cajones de guarda, puer-

tas y ventanas.

Cerrajeria. — Construcción de caños para fuentes, rejillas para absorbederos; falleba para puerta de taller, tornillos para bocas de riego y escalera para azotea, preparación de fuentes vecinales, forrado de chapa de un banco del taller, traslados de fuentes en Palos de Moguer y paseo de las Delicias; colocación de tomas en zanja, Eraso; reparaciones de urinario, Princesa; fuentes, Alcalá, Bravo Murillo, Cambroneras, Hermosilla, San Joaquín, Valverde y ronda de Toledo.

Carpintería.—Construcción de puertas, ventanas y bastidores; entarimado del Salón del Museo y reparaciones de mesas y sillas.

Cantería — Construcción de tapas, buzones, buzoncillos y placas, traslado de fuentes, Palos de Moguer y paseo de las Delicias; preparación de grapas y colocación de placas, plaza de Oriente y Florida; basas de urinario, San Bernardo, y una tapa, paseo de Recoletos.

# Servicios prestados por el personal de Alcantarillas.

Calles vigiladas, 2.865; ídem limpias, 238; objetos extraídos, 5, servicio de Orden público, 1 y reconocimiento de atarjeas, 27.

# Servicios prestados por el personal de Pozos negros.

Pozos solicitados, 168; ídem extraídos, 171; metros cúbicos extraídos, 1.618; importe, 727'75 pesetas.

Licencia expedida, 1; importe, 40 pesetas.

Madrid, 21 de julio de 1915.—El Arquitecto Director, José de Lorite.

# PARQUES Y JARDINES

Relación de los trabajos verificados por este ramo durante la semana del 12 al 17 de julio de 1915.

# Parque de Madrid.

Macizos y segadores.—Conservación de macizos, viveros y semilleros.—Siega de praderas, recorte de perfiles y conservación del jardín de la estatua del General Espartero.

Estufas.—Riego, esquejado, plantación, renovación de estiércol y conservación.

Semilleros.—Cava, laboreo, cultivo, riego, limpieza y conservación.

Zonas 1.ª a la 4.ª—Riego, roza y limpieza.—Conservación y aseo de los evacuatorios.

Obras y talleres.—Arreglo del cajón del jardín de la cuesta de la Vega.—Colocación de cacerilla y alcorques para riego en la calle de Luchana.—Arreglo de varias roturas en las tuberías de las zonas segunda y tercera.—Engrase y limpieza de las llaves de paso y arqueta del Canalillo.—Colocación de tubería de plomo y bocas de riego en el Parque del Oeste.—Hacer basas y buzones de piedra para pilares y arquetas en el paseo de Recoletos.—Hacer pilarotes y tornapuntas y cerramiento de alambre en dichos jardines.—Aguzado de zapapicos.—Armado de bancos de un asiento y arreglo de carretillas.—Pintado de bancos y pilarotes. Arreglo de regaderas y colocación de cristales en las casillas de los guardas de jardines.—Arreglo de mangas de riego.

Guardería-Su servicio.

#### Paseos y arbolado.

Podadores.—Siega de praderas en los jardines de la pobla-

Jardines.-Limpieza, riego y conservación de los mismos.

Volante de jardines.—Plantación en el jardín de Recoletos.— Escarda en la cuesta de la Vega.—Esquileo de macizos en varios jardines.

Puente de Toledo.-Riego, roza y vigilancia.

Zonas 1.ª a la 7.ª-Riego en las zonas primera y segunda.

Volante de paseos y obras de reforma.—Limpieza, riego y arreglo de alcorques y regueras en los paseos.—Enarenado del jardín de Recoletos.—Roza y limpieza de bosques en el Parque de Madrid.

Viveros.—Roza, riego, limpieza, poda e injerto.—Arreglo de un trozo de reguera en Cantarranas.—Cerramiento del arenero de Puerta de Hierro.—Limpieza de paseos y vigilancia.

Dehesa de Amaniel.—Construcción de cortafuegos.—Riego y vigilancia.

Parque del Oeste.—Cava y recorte de praderas.—Arreglo de paseos.—Siega y riego de praderas.—Barrido de paseos.—Corta de plantas secas y vigilancia.

Madrid, 23 de julio de 1915.—El Jardinero mayor Jefe del servicio, Cecilio Rodríguez.

# EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

Asuntos despachados en la semana.

# Segunda sección del Interior.

Licencias para obras de ampliación.—Oviedo, 2 y Teruel, 49 provisional.

*Licencias para obras de reforma y reparación.*—Travesía de la Ballesta, 10; Barco, 13; Veneras, 5 triplicado; Bordadores, 1 triplicado y Silva, 41 al 45.

Licencias para revoco.—Plaza de la Constitución, 15; Mesosonero Romanos, 9; Preciados, 30; Don Quijote, 6; Carranza, 7 y San Germán, 30.

Licencia de alguilar. - Dulcinea, 16.

Licencia para instalación de ascensor.—Preciados, 48.

Licencias para apertura de establecimientos.—Palma, 30, vinos; Jaén, 10, vinos; Malasaña, 1, modista; Artistas, 1, alpargatería y Artistas, 3, barbería.

Renovación de licencia de apertura.—Plaza del Dos de Mayo, 4, lechería.

Reclamaciones contra el arbitrio sobre solares.— Orense, sin número; Oviedo, sin número; Hernani, con vuelta a Cicerón y Orense, 28.

Certificaciones de seguridad de andamios.—Cruz Verde, 24; Arenal, 2; Cruz, 6; Mesonero Romanos, 9; Estrella, 5; Desengaño, 14 y 12; Jardines, 25; Carretas, 39; Toledo, 5; Silva, 6; Preciados, 30 y Montera, 21 duplicado.

Partes de dirección facultativa de obras.—Cruz Verde, 24; Tudescos, 3; plaza de la Constitución, 15; Preciados, 30; Desen-

gaño, 14 y 12; Bordadores, 1 duplicado; Toledo, 5; Silva, 41 al 45 y Montera, 21 duplicado.

Reconocimientos, 18.

Madrid, 26 de julio de 1915.—El Arquitecto de la sección, P. O., el Arquitecto ayudante, *José Elias y Vías*.

#### Cuarta sección.

Expedientes despachados, 35.

Madrid, 23 de julio de 1915. —El Arquitecto de la sección, *Pablo Aranda* 

#### Primera sección del Ensanche.

Tira de cuerdas, varias horas de trabajos de campo; expediente de tira de cuerdas, 2; ídem de obras de construcción, 1; ídem íd. de reforma, 2; ídem íd. de demolición, 1; ídem íd. de revoco, 1; licencias para alquilar fincas, 4; ídem íd. vallado de solar, 1; partes de dirección de obras, 2; expedientes para establecimientos industriales; 3; ídem íd. instalación de motores, 2; reconocimientos, 15.

Madrid, 23 de julio de 1915.—El Arquitecto de la sección, *Emilio de Alba*.

#### Segunda sección.

Trabajos de campo, varias horas; ídem de delineación, 4; tira de cuerdas, 2; obras nuevas, 3; ídem de reforma, 3; ídem de ampliación, 3; licencia para alquilar finca, 1; reforma de casilla de guardería, 1; obras de revoco, 6; denuncias por revoco, 2; arbitrio sobre solares y valoración, 3; partes de dirección facultativa, 22; instalación de ascensor, 1; ídem de motor eléctrico, 1; caldera para calefacción, 1; establecimientos industriales, 6; vaquería, 1; incidencias, 8 y reconocimientos, 32.

Madrid, 23 de julio de 1915.—El Arquitecto de la sección, Rafael Ripollés.

#### **POLICIA URBANA**

#### DIRECCION DEL ALUMBRADO PÚBLICO

Servicio de comprobación del gas del alumbrado público, efectuado en el Gabinete Fotométrico, durante los días del 15 al 21 de julio de 1915.

I	Número de experimentos practicados Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para	45
I	42 gramos de aceite) máxima, litros	98'44
I	Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite) minima, litros	99'96
I	Tipo medio de intensidad luminosa obtenido de todas	99'38
I	las medias, litros	99 30
I	mos de aceite) máxima, litros	23'0
I	mos de aceite) mínima, litros	24'4
I	Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, máxima, milímetros	70
	Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete	00
۱	durante los experimentos, mínima, milímetros	68

El papel impregnado de acetato de plomo no ha sufrido alteración, lo que indica que el gas no contenía hidrógeno sulfurado.

Durante los citados días, han sido bajas naturales, según partes de los Inspectores encargados de la vigilancia de este servicio, diferentes faroles durante mil treinta y tres horas y treinta minutos; y el alumbrado público ha lucido en los diez distritos de esta Capital, desde las ocho y diez minutos de la tarde hasta las tres y cincuanta y cinco minutos de la madrugada.

Además, se ha propuesto a la Superioridad la imposición de multas a la Compañía del gas por valor de 163'50 pesetas, impor-

te de 653 faroles, que según partes de dichos Inspectores han lucido con más de un 25 por 100 de baja de su potencia lumínica.

Madrid, 22 de julio de 1915.—El Jefe del servicio, J. García Tejero.

# GUARDIA MUNICIPAL

Denuncias y servicios prestados en los días del 17 al 23 de julio de 1915.

#### Denuncias.

Distritos.—Centro, 73; Hospicio, 61; Chamberí, 38; Buenavista, 40; Congreso, 27; Hospital, 6; Inclusa, 51; Latina, 24; Palacio, 28; Universidad, 47. Total, 392.

#### Servicios.

Distritos.—Centro, 10; Hospicio, 19; Chamberí, 6; Buenavista, 5; Congreso, 7; Inclusa, 24; Latina, 16; Palacio, 6; Universidad, 8. Total, 101.

Al quemadero, una vaca procedente del distrito de Chamberí.

# DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE INCENDIOS

Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos, durante la semana del 15 al 21 de julio de 1915.

#### Incendios.

Dia 15; Villanueva, 37, cuarto; se recibió el aviso a las diez y cuarenta minutos, y se terminó a las diez y cincuenta y cinco minutos; motivó el servicio falsa alarma.

Día 15, Alcalá, 25; se recibió el aviso a las nueve y cincuenta minutos y se terminó a las veintidós y quince minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 15, Santa Engracia, 41, tercero; se recibió el aviso a las veintitrés y treinta minutos, y se terminó a las veintitrés y cincuenta minutos; motivó el servicio el incendio de gasolina.

Día 15, Paloma; se recibió el aviso a las veinticuatro horas, y se terminó a los veinte minutos; motivó el servicio falsa alarma.

Día 17, San Bernabé, 18, segundo; se recibió el aviso a las

nueve y diez minutos, y se terminó a las nueve y treinta minutos; motivó el servicio el incendio de colchón y ropas.

Día 18, Pelayo, 8, cuarto; se recibió el aviso a las doce y cuarenta minutos, y se terminó a las doce y cincuenta y cinco minutos; moiivó el servicio el incendio de peldaños de escalera.

Día 18, Rosario; se recibió el aviso a la una y cuarenta minutos, y se terminó a las dos y diez minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Dia 18, Bravo Murillo, 120; se recibió el aviso a las tres y cuarenta y cinco minutos, y se terminó a las cuatro horas; motivó el servicio el incendio de un mostrador.

Día 18, Pelayo, 8; se recibió el aviso a las once y cincuenta minutos, y se terminó a las doce y diez minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 19, Buen Suceso, 4; se recibió el aviso a las siete y treinta y cinco minutos, y se terminó a las ocho horas; motivó el servicio la misma causa que el anterior.

Día 19, Barco, 7, primero; se recibió el aviso a las diez y nueve y cincuenta minutos, y se terminó a las veinte y veinticinco minutos; motivó el servicio falsa alarma.

#### Servicios extraordinarios.

Visitas giradas por el Arquitecto Jefe, 5; ídem íd. por los Jefes de zona, 4. Total, 9.

Madrid, 22 de julio de 1915.—El Arquitecto Jefe, *José Monasterio*.

# INSPECCION GENERAL DE CARRUAJES

# Servicios de la semana anterior.

Cartillas para cocheros de nueva inscripción, 3; ídem íd. expedidas por duplicado, 4; ídem íd. renovadas, 6; informes al Excelentísimo Sr. Alcalde Presidente, 3; ídem a los Juzgados municipales, 2; carnets para conductores de automóviles, 8; denuncias por faltas al reglamento de Carruajes, 50; oficios dirigidos a la «Unión de Cocheros», 2; ídem a varias autoridades, 2; altas y bajas de cocheros, 74; volantes de citación, 62.

Nota. El día 17 del actual, se hizo entrega a D. Benito Fernandez Borrero, de un sable de oficial del Ejército que se había dejado olvidado en el coche calesera núm. 23.

# TENENCIAS DE ALCALDÍA

luicios celebrados, visitas giradas y comisos verificados en los dias del 17 al 23 de julio de 1915.

				1	DIST	RITO	s				
	Centro.	Hospielo.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palaeio.	Universidad.	TOTALES
Denuncias.											- P
Por infracción de las Ordenanzas Municipales Por ídem íd. y disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre ela-	38	»	»	*	95	»	65	2	»	8	208
boración y venta de pan Por ídem íd. de la ley del Descan-	53	»	»	»	»	>>	30	7	»	*	90
so dominical	>	×,	>>	»	1	>>	>>	>>	>>	>>	1
TOTAL	91	»	»	»	96	»	95	9	»	8	299
Multados	27 120	» »	» »	» »	83	» »	76 10	9	» »	» »	195 149
Sobreseídos	>>	» »	» »	» »	» »	» »	8	» »	» »	» »	8
Al apremio	» 211	» »	» »	» »	» 3	» »	» »	» 12	» »	» 18	» 244
TOTAL	358	»	»	»	95	×	94	31	»	18	596
Importe de las multas impuestas, pesetas	544	»	»	»	825	, »	725	535	»	12	2.641

No se ha celebrado juicios en las Tenencias de Alcaldía de los distritos del Hospicio, Chamberí, Palacio y Universidad. No se ha recibido datos de las de Buenavista y Hospital.

# BENEFICENCIA

Servicios prestados por las Casas de Socorro en la semana del 17 al 23 de julio de 1915.

# FACULTATIVOS

THE SELECTION OF THE SE		DISTRITOS										
CLASE DEL SERVICIO	Centro.	Hospicio.	(hamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palatio.	Universidad.	TOTAL.	
Enfermos asistidos a domicilio Idem íd. en consulta general	6 13	14 26	» »	32 49	18	64 180	45 41	32 97	» 26	32 63	243 505	
Idem id. en la de la vista	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	
Accidentes socorridos por los Me-	103	103	»	42	85	120	58	161	58	89	819	
Partos y abortos asistidos Vacunaciones	>>	3 »	» » »	6 » »	10 8	5 * » »	» »	» »	» »	» »	18 10 8	
Revacunaciones	» 1	» 2	» »	, » 1	1 »	1 1	» »	″1 »	″1 »	» 1	4 6	
Asistencia a incendios	»	<u> </u>	»	» ·	» ·	»	»	»	<b>»</b>	»	<u>»</u>	
TOTAL	123	148	»	130	133	371	144	291	85	188	1.613	

# ADMINISTRATIVOS

						DIE	STRI	TOS				
CI	LASE DE SOCORROS	Centre.	Hospielo.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palaelo.	Universidad.	TOTAL
Medicinas		19	45	185	50	21	272	225	129	162	98	1.206
	ortopédicos		3	4	2	4	4	3	4	4	2	32
Leche de	cabras	»	»	>>	»	"	>>	>>	>>	»	»	>>
	acas	4	9	1	21	4	6	2	3	7	>>	57
	eche	>>	>>	»	»	>>	»	»	- >>	2.590	»	2.590
	de lactancia		»	»	>>	>>	9	»	9	>>	*	18
	Pan		»	3	16	119	30	37	54	12	»	271
	Carne	>>	>>	3	16	119	30	37	54	12	»	271
Víveres	Tocino	>>	*	3	16	119	30	37	54	12	>>	271
viveres	Udi Dalizus	>>	»	. 3	16	119	30	37	54	12	>>	271
	Bonos especiales de co-		1351						1000000	40		
	mestibles	»	»	>>	>>	»	>>	>>	>>	12	»	12
Bonos en	metálico	»	>>	>>	»	>>	*	>>	» »	>>	»	*
Carbón		>>	>>	3	16	<b>»</b>	>>	>>	54	>>	>>	73
	Jergones	>>	>>	»	»	»	>>	*	<b>»</b>	>>	>>	"
	Colchones	»	>>	»	»	>>	_ »	>>	»	»	>>	»
	Sábanas	>>	>>	*	>>	»	»	>>	>>	»	*	»
	Mantas	*	>>	»	>>	»	>>	>>	>>	>>	»	»
	Bufandas	>>	»	>>	»	»	>>	»	>>	»	*	»
Ropas	Mantones	>>	>>	>>	>>	»	»	*	>>	»	»	»
respus	Camisas	>>	>>	>>	>>	»	*	*	»	»	»	*
	Camisetas	>>	>>	>>	>>	<b>»</b>	>>	»	>>	>>	»	"
	Envolturas	>>	>>	»	1	>>	>>	*	*	>>	»	
	Chalecos de Bayona	>>	>>	>>	>>	*	>>	»	>>	»	*	*
	Toquillas	>>	>>	»	>>	*	»	"	»	»	»	»
	Vestidos	»	>>	>>	*	»	»	"	<u> </u>	»	»	»
	TOTAL	25	57	205	154	505	411	378	415	2.823	100	5.073

# **ABASTOS**

Derechos recaudados en el Mercado de Ganados por estancias y expedición de guias.

	CLASES DE GANADO								
PERÍODOS	Vacuno a 0'15 pesetas.	Rastras de ganado a 0'10 pesetas.	Caballar a 0'15 pesetas.	Mular a 0'15 pesetas.	Asnal a 0°10 pesetas.	Carros a 0'25 pesetas.	Pruebas de tiro y arrastre a 2 pesetas.	Guías a 1'50 pesetas.	Pesetas.
Día 14 de julio de 1915.  Día 15.  Día 16.  Día 17.  Día 18.  Día 19.  Día 20	68 80 85 116 » 244 131	7 11 13 7 23 9	» 15 » » »	» 89 » » »	» 58 » » »	» 10 » » » »	" 1 " " " " " " " " " " " " " " " " " "	» 7 » » » »	10'90 49'50 14'05 18'10 38'90 20'55
TOTAL	724	70	15	89	58	10	1	7	152

# ADMINISTRACION DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en la semana del 14 al 20 de julio de 1915 y su comparación con igual período del año anterior.

RESES DEGOLLADAS EN LA SEMANA EN IGUAL PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR			RESES			KILOGRAMOS					
	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	por degüello Pesetas.
1915 1914	1.428 1.392	480 454	8.077 7.503	6 26	;	216.006 <sup>4</sup> 7 215.895 <sup>4</sup> 5	22.663 24.914	64.365 <sup>2</sup> 72.815 <sup>6</sup>	21'5 149	,	9.663 <sup>4</sup> 4 9.340 <sup>4</sup> 5
Diferencia .{ En más En menos	36	26	574	20	:	1.111'2	2.251	8.450'4	127'5	;	322"
RESES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN											
915	39.177 39.587	16.796 18.944	162.309 239.800	797 10.744	21.865 19.908	6.953,029 <sup>9</sup> 6.869,717 <sup>6</sup>	762.997 870.044	1.365.598 <sup>5</sup> 2.193.684 <sup>9</sup>	4.462 <sup>5</sup> 69.080 <sup>5</sup>	2.173.045 <sup>5</sup> 2.049.880	312.500°3 343.482°4
Olferencia . En más En menos	410	2.148	77.495	9.947	1.957	83.312'3	107.047	828.096 <sup>4</sup>	64.628	123.165'5	30.982

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en la semana, fué de 1'68 a 1'84 pesetas el vacuno y de 1'75 a 2 el lanar en canal y según clases.

Procedencia del ganado.—De Asturias, 220 terneras; Galicia, 260 terneras; Salamanca, 380 vacas; Sevilla, 360 vacas; Madrid, 295 vacas y 2.040 lanares
Toledo, 234 vacas y 2.964 terneras; Ciudad Real, 159 vacas y 3.079 lanares.

Reses inutilizadas al quemadero.—Vaca, 1 y lanar, 1.

Precio medio en plaza, en los días del 18 al 24 de julio de 1915, de los artículos que a continuación se expresa.

de los articulos que a co	munuacion	se expreso	l.
ARTÍCULOS	Mercado de la Cebada.	Mercado de los Mostenses	En plaz
<b>一种发生的现在分词</b>	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Carnes y Grasas Carnero, kilo	2'40	2 4'50	2,02
Chorizos, docena. Jamón, kilo. Lomo, idem. Manteca, idem. Ternera, idem. Tocino en canal, idem. Tocino salado, idem. Vaca, idem.	4'50	4'50 2'20 3	4 4 2'20 4'75
	2'20 2'70	2 <sup>1</sup> 20 2 <sup>1</sup> 70	2°20 2°70
AVES Y CAZA Conejos, par Gallinas, una Palominos, par	2,75	3'50 3'50	3'10 2'12
Pavos, uno	1'25	4'50 2'50	8 2'60 2'75 4'30
PESCADOS Y MARISCOS Almejas, kilo	1'15	0°75	1'10 1'35
Atún, idem	1'15	1'15 1 1'25	3 1'25 1'12 1'50 0'90
Boquerones, idem. Calamares, idem. Cangrejos de mar, docena Cangrejos de río, idem. Cigalas, kilo	3'50	5	1'05 1'60
Cigalas, kilo Congrio, idem Corvina, idem Dentones, idem	2		1'37 1'50 1'50 1'12
Escabeche, idem. Gallos, idem. Langostas, una Langostinos, kilo Lenguados, idem.	7	3 1 4	3 1'12 4'50 4'50 3'50
Lenguados, idem. Lubinas, idem. Merluza, idem. Mero, idem. Pajeles, idem.	3 <sup>4</sup> 50 1 <sup>4</sup> 50 1 <sup>4</sup> 75	5 2 25	3 150
Peces, idem	2°25	1'40	2'25 1'50 1'50 1'35
Percebes, idem. Pescadillas, idem. Quisquillas, idem. Rape, idem. Rodaballos, idem.	2	1'25	1'50 3 1'25
Salmón, idem Salmónnetes, idem Sardinas, idem Truchas, idem	8 3 1'30 3'50	4 1'25 2'75	7 2'50 1'12
LEGUMBRES, FRUTAS Y VERDURAS		210	3'50
Arroz, kilo Berenjenas, docena Coliflores, idem Frutas, kilo	0'50	0'50	0'75
Garbanzos, idem	;	;	0°75 0°45

ARTÍCULOS	Mercado de la Cebada. — Pesetas.	Mercado de los Mostenses. — Pesetas.	En plaza  -  Pesetas.
Judías secas, kilo. Judías verdes, ídem Lechugas, docena Lentejas, kilo. Limones, ciento. Lombardas, docena. Naranjas, ciento Nueces, kilo. Patatas, ídem Pimientos, ciento. Plátanos, caja. Tomates, kilo Uvas	0'20 0'70 4 4 0'17 6 0'25	0440	0'75 0'55 0'50 8 0'90 8 3 7 0'17 3'50 14 0'32 0'84
COMBUSTIBLES Y LÍQUIDOS Aceite, litro		,	1'10 1 3'75 3'25 5'75 0'50 0'80 0'37
Azúcar, kilo. Huevos, ciento Jabón, kilo. Pan, libreta Pan, pieza de kilo. Pan francés, pieza. Pan de Viena, ídem. Panecillo de 200 gramos. Panecillo pequeño	11,	11	1 11 0'90 0'23 0'44 0'10 0'10 0'10

# CEMENTERIOS

Inhumaciones del 2 al 8 de julio de 1915, y en igual período del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1915.	1914.	1913.	1912.	1911.	1910.
Nuestra Señora de la Almudena San Justo San Lorenzo Santa María San Isidro Civil	370 9 11 7 4 4	275 4 13 10 1 4	314 8 6 6 3 1	338 6 9 7 3 2	280 4 10 4 2 3	249 4 12 5 5 1
	405	307	338	365	303	276
Fetos inhumados en el de Nuestra Señora de la Almudena	17	16	23	30	20	18

IMPRENTA MUNICIPAL